

# Cofradía de la Concepción Purísima de Mucurubá (Venezuela)

POR

FERNANDO CAMPO DEL POZO, OSA

## INTRODUCCIÓN

Al tratar de las cofradías y doctrinas del convento de Mérida (Venezuela) se mencionó a esta cofradía y doctrina <sup>1</sup>, haciendo ver el origen de las mismas y su importancia no sólo en la Edad Media, sino también en la formación religiosa de muchos pueblos y ciudades, especialmente de Hispanoamérica.

Resulta casi imposible escribir la Historia de Venezuela durante la época colonial y aún después, según afirma Ermila de Verocoechea, sin tener en cuenta las instituciones religiosas, como las cofradías, obras pías, censos, conventos, etc., cuyos estudios son muy escasos, aunque ya se ha dado un buen paso en los últimos años <sup>2</sup>. Las cofradías tuvieron no sólo una función religiosa, sino también social, como sucedió con la cofradía de Nuestra Señora de Gracia en Mérida, sólo para criollos, y la de san Eleuterio en Barinitas para negros. Las había también mixtas, como sucedió con la de Nuestra Señora de la Consolación de Táriba desde principios del siglo XVII y ésta en las que predominaban los aborígenes.

En la cofradía de la Concepción de Mucurubá se agrupaban personas de distinta condición social para festejar solemnemente a su patrona, de la cual eran muy devotos los cofrades que celebraban una misa mensual y prestaban especial atención a los hermanos fallecidos, a las viudas y huérfanos. De esta

---

1. F. CAMPO, «Cofradías y doctrinas del convento de Mérida (Venezuela)» *Archivo Agustiano* 71 (1987) 98-105.

2. E. VERACOECHEA, «La Iglesia en Venezuela Colonial», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, 70 (1987) 1-2.

cofradía formaban parte los encomenderos y hacendados o dueños de hatos y haciendas, junto con los españoles, sus autoridades, los indios o aborígenes y sus caciques, como el cacique Fernando de Escagüey que fue nombrado mayordomo el 9 de diciembre de 1700 <sup>3</sup>.

La Santísima Virgen, bajo el título de la Inmaculada Concepción, con la luna bajo sus pies, vino a suplantar a la diosa «Chía» o luna, como el Santísimo Sacramento de la Eucaristía simbolizaba al dios «Ches» o sol en las doctrinas de Mucuchíes y Mucurubá, injertando las devociones cristianas en ritos aborígenes con sus danzas y músicas rituales, aunque procuraron purificar sus costumbres y cortar de raíz las supersticiones indígenas. Esto no siempre era fácil, subsistiendo los piaches y brujos en algunos caseríos con una curiosa simbiosis de las tradiciones indígenas con las cristianas, cuya hagiografía sufre una curiosa metamorfosis. Así, san Benito de Palermo se venera como negro o como un indiecito de pronunciada tez cobriza, cuya fiesta se celebraba en Mucuchíes y Mucurubá «entre viejas danzas y músicas rituales» <sup>4</sup>.

La Santísima Virgen, bajo distintas advocaciones, ocupa un papel importante en el descubrimiento y evangelización de América. Cristóbal Colón pone su aventurada expedición bajo su patrocinio en la capilla del convento de la Rábida el día de la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves. El buque almirante «La Gallega» va a llevar el nombre de «Santa María», reuniéndose todas las tardes para cantar la Salve a su protectora, arribando a playas del Nuevo Mundo el 12 de octubre, fiesta de la Virgen del Pilar, la patrona de la Hispanidad.

Venezuela fue la primera nación del continente Americano o de Tierra Firme que descubrió y visitó Colón en la víspera de la festividad de Nuestra Señora de los Ángeles. Posteriormente, Alonso de Ojeda, el caballero de la Virgen, ya que siempre llevaba consigo una imagen o estatua de la Santísima Virgen con el Niño Jesús, dio el nombre a «Venezuela» en el Lago de Nuestra Señora o de Coquivacoa, actualmente de Maracaibo.

Las distintas ciudades y principales poblaciones de Venezuela se fueron poniendo bajo la protección de la Santísima Virgen. Así Marcelo Villalobos funda en la Isla de Margarita la ciudad de la Asunción. Coro, sede del primer obispado de Venezuela, se funda bajo el amparo de Santa Ana, madre de la Virgen María; Tocuyo bajo la protección de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre de 1545; Barquisimeto bajo el patrocinio de la Virgen del Carmen y Trujillo, la perla de los Andes, logra reposo y sosiego bajo la advocación de

---

3. *Libro de la Cofradía de la Concepción Purísima de la Virgen María* (de Mucurubá) f. 3v.

4. M. PICÓN SALAS, *Literatura Venezolana* (México 1952) 20. Cf. F. CAMPO, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial* (Caracas 1968) 51.

Nuestra Señora de la Paz. El primer puerto de Venezuela, el de Borburata, se pone bajo el auxilio de la Concepción, como Mucurubá, en los altos páramos andinos. El benemérito Hermano Nectario María ha descrito en páginas emocionantes las distintas advocaciones marianas en varios de sus libros, como *Venezuela Mariana* <sup>5</sup>.

En este año mariano, en que recordamos los dos mil años del nacimiento de la Santísima Virgen, la Madre del Redentor, nos queremos unir a su homenaje con estas páginas del *Libro de la Cofradía de la Concepción Purísima* de Mucurubá, el primer manuscrito que transcribí, animado por el ilustre paleógrafo, don Agustín Millares Carlo, hace ya más de un cuarto siglo, a orillas del Lago de Maracaibo, en El Carmelo. Aunque no se pensaba al principio en su publicación, porque daba la impresión de no tener mayor importancia, actualmente la está teniendo, máxime habiendo desaparecido el original del Archivo Arquidiocesano de Mérida y desconocerse su paradero. El arzobispo de Mérida y algunos historiadores de la ciudad de Mérida (Venezuela) están muy interesados en que se divulgue su contenido y en poseer una copia, porque además de su interés religioso, cultural y mariano, lo tiene también etnográfico, al aparecer en él los nombres de algunos caciques y aborígenes de esa región andina. Gracias a este Ms. se logró completar la lista de los doctrineros de Mucurubá y Mucuchíes durante el siglo XVIII y conocer su actuación en esta cofradía, de la que se publicó el acta de la primera reunión del 14 de diciembre de 1698, donde se hace referencia a la del año de 1697, por lo que la fundación es anterior, como luego veremos <sup>6</sup>.

#### I. ORIGEN DE MUCURUBÁ Y SU ADOCTRINAMIENTO POR LOS AGUSTINOS

El pueblo de Mucurubá debe su origen a los aborígenes del mismo nombre, afines a los Mucuchíes y otras tribus vecinas, como los Escagueis, Cacutes, etc. En lugar de Mucurubá aparece a veces Mucuruguá y Mucurguá. Mucu, dicho también «moco» en los Andes Merideños, significa sitio o altozano, como el cerro o altiplanicie, donde se halla recostada la población de Mucurubá. «Rubá» significa tubérculo semejante a la patata o papa <sup>7</sup>. Comprendía también a la «parcha» que abunda en ese lugar, a 2.258 m. sobre el nivel del mar, en las estribaciones de la Sierra Nevada merideña, al suroeste de Mucuchíes, con un paisaje encantador. Los páramos andinos sobrepasan en grave-

---

5. N. MARÍA (L. PRALON), *Venezuela Mariana*, 2 ed. (Madrid 1976) 23-41; *La Maravillosa Historia de Nuestra Señora de Coromoto*, 4 ed. (Madrid 1975) 19-28.

6. *Libro de la Cofradía*, f. 3r. Cf. F. CAMPO, *Historia documentada*, pp. 64-65.

7. T. FEBRES CORDERO, «Vocabulario del dialecto indígena de los Mucuchíes y Mucubaes», *Obras completas I* (Bogotá-Mérida 1960) 31-34.

dad y misticismo a los de Castilla con sus frailejones de sedoso tapiz y manojo de hojas verdes y claras, semejantes a una ruana o capucha frailuna, de ahí el nombre de frailejón, cuyos tallos erectos y graciosos sonríen enseñando los dientes dorados de sus flores. De esta planta (*Espeletia*) sacaban los aborígenes, según Alfredo Jahn, una conserva de su médula resinosa mediante un ligero cocimiento <sup>8</sup>.

a) *La doctrina de Mucurubá fue confiada a los agustinos en 1591*

La doctrina de Mucurubá fue entregada a los agustinos el 28 de noviembre de 1591 y comprendía a Tabay, Valle de Carrasco, Cacute, Mucupiche y Mucunumote con las encomiendas de Diego de la Peña, Isabel Becerra, Juan Sánchez y Antonio de Gaviria, junto con el repartimiento de Pedro García de Gaviria, que comprendía también el Valle de Aricagua. Aunque se sabe el nombre de los conventuales y prior del convento de Mérida en 1591, no consta el nombre del religioso hasta 1598 con fray Pedro de Soto, que era también doctrinero de los Mucuchíes. Esto se debió en parte a un pleito sostenido con los dominicos <sup>9</sup>. Comprendía también el Valle de los Alisares.

Para el año de 1607 se nombra doctrinero al P. Juan López de Villalva que había sido superior del convento de Mérida desde 1591 hasta 1603. Por la visita del licenciado Alonso Vázquez de Cisneros en 30 de diciembre de 1619, nos consta que para ese año se contaba con una iglesia regular en Mucurubá, donde seguía el P. Juan López de Villalva. Era patrona la Inmaculada Concepción y se supone que a comienzos del siglo XVII se fundó esta cofradía. Gracias a la colaboración del P. Bartolomé Díaz Araujo se habían reducido a la vida ciudadana los Mucuchíes de las encomiendas de Miguel de Trejo y Juan de Carvajal, fundándose un pueblo nuevo con su iglesia para el que se propone como doctrinero por el prior del convento de Mérida, P. Lucas de Valencia, al P. Bartolomé Díaz que sabía su idioma y había convivido con ellos varios años, siendo un modelo de misioneros y doctrineros en Venezuela <sup>10</sup>.

Con la doctrina de Mucuchíes fue elevada a la categoría de Vicaría con una casa dedicada a Santa Clara de Montefalco, donde vivían varios religio-

8. A. JAHN, *Los aborígenes del Occidente de Venezuela* (Caracas 1927) 319.

9. *Archivo de la Universidad de los Andes*, 74, ff. 133-134. *Archivo Nacional de Colombia*, «Visitas a Venezuela. Documentos judiciales referentes a la visita practicada por Antonio Beltrán de Guevara a las parcialidades de Tibigay, Mucurubá, etc., en 1602», III, ff. 453 y 661, y IV, ff. 514-711. Don A. Beltrán de Guevara era corregidor de Tunja. F. CAMPO, *Historia documentada*, pp. 30 y 47-48.

10. F. CAMPO, «Cofradías y doctrinas», pp. 117-121. Cf. M. PICÓN SALAS, *Literatura Venezolana*, p. 16.

sos, se comprende fácilmente por qué a veces era el mismo doctrinero el de Mucuchíes y el de Mucurubá, siendo distintos, por ejemplo en 1624, en que era doctrinero de Mucuchíes el P. Pedro de Santa Mónica y de Mucurubá el P. Pedro Bonilla. Por los *Libros de Capítulos Provinciales y de Visitas* se sabe el iter de estas doctrinas, sus doctrineros y número de habitantes. En 1650 había en Mucurubá alrededor de 500 indígenas con sus caseríos y encomiendas. Los españoles y criollos apenas pasaban del centenar.

b) *La actuación del P. Pedro Baraona en Mucurubá*

Para el año de 1696 era doctrinero de Mucuchíes y de Mucurubá el P. Pedro Baraona, cargo que venía desempeñando desde 1692. Anteriormente había sido prior de Pamplona (1678-1681) y del convento de Mérida (1681-1687) recibiendo el título de Maestro en 1684 por sus estudios y servicios prestados. Además de Vicario de Mucuchíes, donde solía tener un compañero, era visitador delegado en nombre del P. Provincial para las casas de Venezuela y así, en 1687, visitó el convento de Barinas y algunas doctrinas por orden del P. José Fernández <sup>11</sup>.

El 21 y 22 de marzo de 1697 visitó estos pueblos el doctor don Diego de Arteaga y Velasco en nombre del arzobispo de Bogotá, siendo recibido solemnemente conforme a las rúbricas acostumbradas a la puerta de la iglesia de Mucurubá. La visita oficial a la iglesia se hizo el día 22 delegando parte de las actuaciones en el P. Pedro Baraona, por hallarse achacoso el visitador. Consta que el sagrario era de madera dorada y la iglesia de tamaño regular con techo de paja, mientras que la de Mucuchíes era mayor y con techo de teja. La pila de bautizar era de piedra labrada y estaba todo en orden, limpio y aseado. Dan testimonio el Gobernador, don Bartolo, el cacique llamado Sebastián y don Salvador, que también era indio ladino del pueblo de Mucurubá. Habiéndoles hecho bajo juramento las preguntas, a tenor de los edictos generales, dijeron:

«Que el reverendo P. Maestro, fray Pedro Baraona, su cura, es buen padre, que les administra los santos Sacramentos y no se le ha muerto persona sin recibirlos; que los tiene bien instruidos en la santa fe católica y les enseña la doctrina a todos los indios, grandes y pequeños; que los ronda y reprende y castiga cuando hacen algunas cosas malas, como es no ir a misa o no querer rezar, y no les lleva por sus derechos en entierros, casamientos y bautismos más que aquello que voluntariamente le puedan dar, y no les apremia, ni reprende, ni azota para que le den ofrendas, ni les quita sus resguardos para

---

11. *Archivo del convento san Agustín de Bogotá* (ACAB) 13, f. 26r. Cf. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela* (Caracas 1979) 82.

sembrarlos, ni criar ganados en ellos, que antes los fomenta y defiende y los trata con mucho amor y caridad. Y que no saben que ningún blanco viva en mal estado en este pueblo, sino sólo un mozo que llaman Joseph Calderón, mestizo, que ese sí habrá más de cuatro o cinco años que vive amancebado con una guaricha de este pueblo, y aunque la Justicia lo ha desterrado, no por eso deja de venir a dicho pueblo a hablar con la india [guaricha]. Y que esto que llevan dicho y declarado es verdad, so cargo de juramento que fecho tienen en que se afirmaron y ratificaron»<sup>12</sup>.

Interesa mucho este testimonio, ya que el P. Pedro Baraona es el que comenzó el *Libro de la Cofradía de la Concepción Purísima* de Mucurubá y nos refleja el medio ambiente religioso y social con elogios para él por su buena actuación en la enseñanza del catecismo, administración de sacramentos y demás. Por lo que se le dan las gracias y promete «su Merced de informar a Su Señoría Ilustrísima, el señor arzobispo de este Nuevo Reino y a los prelados y superiores de su religión [S. Agustín] para que le tengan presente en mayores puestos, que de cualquiera sabrá dar la buena cuenta que ha dado hasta aquí de los que ha tenido y obtiene de cura doctrinero de este pueblo de Mucuchíes y Mucurubá»<sup>13</sup>.

### c) *La doctrina de Mucuchíes y Mucurubá en la segunda mitad del siglo XVIII*

A mediados del siglo XVIII, los pueblos de Mucuchíes y Mucurubá formaban un curato o doctrina a cargo de los agustinos con la categoría de segundo orden, lo mismo que El Ejido, mientras que Lagunillas, Tabay y otros pueblos eran de tercer orden o categoría. Ya había clérigos merideños que lo apreciaban, pues tenía una renta de 1.500 pesos. La iglesia de Mucurubá seguía con el techo de paja, aunque «competentemente adornada». En el pueblo había unos 50 indios y en Mucuchíes cerca de 200, con unos cien vecinos blancos<sup>14</sup>.

Los agustinos siguieron atendiendo estas doctrinas hasta 1788, siendo el último doctrinero el P. José Ignacio del Rincón<sup>15</sup>, muy querido de los feligreses, lo mismo que sus antecesores, por lo que tanto el gobernador de la provincia de Maracaibo, como las autoridades locales, deseaban que continuasen los agustinos según consta en la Real Cédula de Carlos IV de 22 de marzo de 1788, donde se establece que el curato de Mucuchíes y su agregado de Mucu-

12. *Archivo de la Academia de la Historia, Caracas* «Historia Eclesiástica», IV, ff. 67-71. El original estaba en el Archivo del Palacio Arzobispal de Bogotá, sección párrocos.

13. *Ibid.*, f. 72.

14. A. ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada IV* (Bogotá 1945) 233.

15. ACAB, 49, ff. 537r-541v. Cf. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, pp. 138-139.

rubá deben pasar al clero secular, como lo había solicitado el obispo fray Juan Ramos de Lora en 1786 <sup>16</sup>.

A la hora de dejar Mucuchíes y Mucurubá, se reconoce la obra realizada por los agustinos en estas doctrinas y en otras, como Aricagua, donde había habido varios mártires, dejando unas cristiandades florecientes en forma de parroquias, como Tabay, Mucutuy, Mucuchachí, Lagunillas, La Sabana, Jají, Iricuy, etc. El último censo realizado por los agustinos en 1786 daba una población de 1.300 personas en Mucuchíes, de las cuales 900 eran indios y 400 españoles. En Mucurubá había 520 indios y 150 españoles. El diezmo de Mucuchíes era de 1.079 y el de Mucurubá 254 pesos. De éstos se daban 200 al convento de Bogotá y 150 al de Mérida, donde había noviciado con unos cinco religiosos <sup>17</sup>. En realidad la palabra censo durante la época colonial no se refería solamente a la cuantificación de la población o matrículas de su hábitat, sino también a préstamos que solían hacer los conventos, cobrando un interés que no podía ser superior al 5% anual según estaba autorizado por las autoridades civiles y eclesiásticas. Cualquier cobro por encima de ese tope se consideraba usura y era castigado severamente. En aquella época no había bancos, por lo que la Iglesia y sus instituciones religiosas, como los conventos, parroquias y cofradías les suplían. Este censo solía llamarse «pío» o piadoso y se hacía a veces en préstamos sin interés, tal como se recomendaba en las leyes medievales del *Corpus Juris Canonici* y en la misma Biblia <sup>18</sup>. El censo profano era el que se contrataba con un particular, universidad o institución civil. El convento de San Agustín de Mérida hizo varios préstamos a vecinos de Mucuchíes y Mucurubá exigiendo una garantía de fincas u otros bienes de la persona que solicitaba en préstamo. Lo que comenzó siendo una ayuda piadosa terminó a veces en pleitos, como puede comprobarse por los cuatro tomos correspondientes a documentos del convento de San Agustín de Mérida <sup>19</sup>.

No consta de censos en la cofradía de la Purísima Concepción de Mucurubá, aunque sí de algunos pequeños préstamos de cera y otros utensilios, especialmente para ayudar a personas pobres en gastos de sepultura y otras necesidades perentorias. A través de la cofradía y de los doctrineros se realizaba no sólo una labor religiosa, sino también benéfica y social, aunque lo princi-

---

16. Archivo de la Provincia de Mérida (antes Registro Principal) «Convento de san Agustín, 4 exp. 10-11. AGI, Caracas, 958.

17. Archivo de la Universidad de los Andes, Mérida, «Renta del convento de san Agustín», 73, ff. 73r-84v. Cf. F. CAMPO, *Historia documentada*, pp. 56-62.

18. Deut. 23,19; P. LANCELOTI, *Institutiones Juris Canonici*, lib. 4 tit. 7 en *Corpus Juris Canonici* 2 (Augustae Taurinorum 1976) 143-144; *Leyes de Indias*, lib. 10, tit. 8 de los préstamos y tit. 15 de los censos, en *Novísima Recopilación*, 5, pp. 34-36 y 76-105.

19. F. CAMPO, *Historia documentada*, pp. 42-44.

pal era la salvación del alma y hacer solemnemente la fiesta anual, más una misa mensual por los difuntos <sup>20</sup>.

## II. CÓMO SE CONSIGUIÓ ESTE MANUSCRITO, SU CONTENIDO Y VALOR

A finales de abril de 1957, con el fin de recoger documentos para la historia de los agustinos en Venezuela y sus advocaciones marianas, revisé algunos archivos diocesanos y parroquiales, donde habían estado los agustinos. Fruto de aquel viaje fue la adquisición de valiosos documentos sobre los conventos de agustinos con sus doctrinas y advocaciones marianas, como Nuestra Señora de la Consolación de Táriba <sup>21</sup>, Nuestra Señora de Gracia y otras.

### a) *Hallazgo del Ms. de la cofradía de la Purísima en Mucurubá*

Entre los documentos conseguidos se encuentra el Ms. del *Libro de la Cofradía de la Concepción Purísima de la Virgen María Nuestra Señora de Mucurubá*, que me fue facilitado por un buen señor que hacía de sacristán y cartero en Mucurubá <sup>22</sup>.

No tuvo inconveniente en prestármelo ya que se contaba con una autorización del entonces arzobispo coadjutor de Mérida y luego cardenal José Humberto Quintero, gran admirador de los agustinos, porque habíamos fundado su pueblo. En su opinión, convenía que se hiciese la correspondiente transcripción y se diese a conocer antes de que se dañase o desapareciese, como ha sucedido en esta última década. No compartía esta opinión Mons. Rafael Pulido Méndez, que se oponía a la revisión del Archivo Arquidiocesano de Mérida por españoles, porque no estaba catalogado y por el temor a que desapareciesen documentos coloniales o se pudiese manipular la historia. Al tener la nacionalidad venezolana se me facilitó el acceso a la documentación sobre los agustinos en el Registro Principal de Mérida y archivos parroquiales, junto con el de la universidad de los Andes <sup>23</sup>.

Al hacer una consulta paleográfica al buen amigo y eminente profesor Agustín Millares Carlo, que se encontraba en Maracaibo, me hizo ver la importancia de este documento y la conveniencia de su transcripción, realizada en ratos libres durante los años 1959 y 1960. Una vez concluida, se le facilitó

20. *Libro de la Cofradía*, ff. 4rv y 19rv.

21. F. CAMPO, *La Virgen de la Consolación en Venezuela* (Maracaibo 1958) 23-55.

22. Se dejó una constancia firmada de haber recibido el Ms. para su devolución una vez transcrito, como de hecho se hizo.

23. Con ocasión de esta consulta, Agustín Millares Carlo fue a Mérida para estudiar los protocolos, que publicó bajo el título de *Los protocolos Venezolanos del siglo XVI* (Caracas 1966). No logró ver el *Libro de Cabildos* de Mérida que tenía la familia Febres Cordero.

una copia mecanografiada a Emilio Toro, estudiante colombiano, que había escrito una síntesis de la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada (Colombia y Venezuela) para la revista *Casiciaco* <sup>24</sup> y estaba interesado por este trabajo para presentarlo como ponencia en la VI Asamblea General de la Academia Mariano-Agustiniana el día 10 de septiembre de 1960. El acto se celebró en el Real Colegio Seminario de Valladolid, donde procuró demostrar «amén de la fe en la Inmaculada Concepción de María enseñada por nuestros religiosos misioneros en América, el régimen y gobierno que tenían las cofradías marianas existentes en todos y cada uno de los pueblos administrados por los agustinos en el antiguo virreinato de Nueva Granada» <sup>25</sup>.

Al solicitar una fotocopia del *Libro de la Cofradía* de Mucurubá para hacer un posible cotejo con la transcripción hecha para su publicación, se me informó que había desaparecido entre 1979 y 1985 por las causas alegadas anteriormente. De la ponencia o comunicación presentada por Emilio Toro solamente queda la reseña de la revista *Casiciaco*, pues su autor no conserva ni una copia de su trabajo. Gracias a Dios y a un pequeño archivador metálico se pudo traer de Venezuela la transcripción hecha hace ya más de 25 años.

#### b) *Contenido del Ms. y su valor*

El *Libro de la Cofradía*, al que le faltan algunos folios, nos ofrece la marcha de la cofradía y su reunión anual desde 1698 hasta 1817 con los nombramientos de alférez o presidente, mayordomos y demás oficiales, como tesorero, limosneros, etc.

A pesar de las lógicas repeticiones de nombramientos y balances sobre el estado de las cuentas, cera y celebración solemne de la fiesta anual con la misa mensual por los hermanos difuntos, hay datos valiosos sobre sus integrantes, incluidos los caciques con el lugar de procedencia. La mayoría de los miembros eran de Mucurubá, Escaguey, Moconoque y Mucupiche; pero los había también de Mucuchíes, Tabay y hasta de Acequias, como el prioste don Luis de Acequias <sup>26</sup>, donde hasta mediados del siglo XX continuaba la devoción a la Inmaculada asociada a la de san Agustín. Se conserva una imagen de la Inmaculada del siglo XVII con el *Libro de la Cofradía y Estatutos*, muy semejan-

---

24. E. TORO, «Síntesis histórica de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia», *Casiciaco* 12 (1958) 61-63, 97-100, 133-135, etc.

25. E. TORO, «La Cofradía de la Inmaculada Concepción en el pueblo de Mucurubá», *Casiciaco* 14 (1960) 335. El Ms. original estuvo en Mucurubá hasta el año 1976, en el que se le aconsejó al P. Miguel Prieto Arce lo llevase al Archivo Arquidiocesano de Mérida, donde estaba en 1981, desapareciendo posteriormente.

26. *Libro de la Cofradía*, f. 18r.

tes a los de Nuestra Señora de Gracia del convento de san Juan Evangelista de Mérida o de san Agustín <sup>27</sup>.

A finales de agosto del año 1958 se hacía la novena a san Agustín por un Ms. de finales del siglo XVIII y el rosario cantado con gozos de san Agustín y alusiones a la Inmaculada <sup>28</sup>. Este culto y costumbre habían desaparecido ya para 1976 con el éxodo de sus habitantes para otras poblaciones de Venezuela con mejor comunicación.

Además de permitirnos conocer la lista de los doctrineros de Mucurubá y en parte de Mucuchíes, hay datos sobre los principales encomiendas y encomenderos, como las dos encomiendas del capitán Antonio que pagaban catorce pesos y seis reales, mientras que otras dos encomiendas pagaban doce pesos y cuatro reales en 1767 <sup>29</sup>.

Por este libro se sabe también la marcha de otras cofradías, como la del Santísimo y las Ánimas por las actas de visitas que se anotaban en él, pues era uno de los que mejor se llevaban en 1773, haciendo ver que los aborígenes eran bastante remisos en el pago de la contribución de sus cuotas. A partir de ese año se debían llevar libros especiales para las entradas y salidas, que se venían anotando en el libro de actas, por lo que veces se ponían notas marginales <sup>30</sup>.

Las cuotas solían recogerse en géneros, por lo que el tesorero se encargaba de convertirlos en dinero, aunque a veces se le pagaba al sacerdote doctrinero por sus servicios también en géneros. Algo parecido sucedía con el sebo y la cera que debían labrarse para hacer velas, disminuyendo algo en el peso. Aunque las entradas no eran grandes, la cofradía tenía sus utensilios, como dos cajas para las alhajas, mesa, andas, bandera, tafetán, tambor, etc. Aparecen también los capitanes de marcha y fuego. Entre las alhajas que había en 1785 figuran una corona de plata, una gargantilla con perlas gordas, otras dos más pequeñas y con perlas falsas, mientras que había una con perlas verdaderas y 18 cuentas de oro. Un relicario pertenecía también a la cofradía, lo mismo que un pomo de vidrio, cintas, zarcillos, dos mantos para la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, etc. <sup>31</sup>.

Las alhajas de la Inmaculada en Mucurubá aumentaron notablemente con ocasión del terremoto del día 26 de marzo de 1812, festividad del jueves

27. F. CAMPO, «Cofradías y doctrinas», pp. 111-117.

28. La población de Acequias distaba más de dos días de camino en mula. Se trasladó el pueblo de San Antonio de Mucuño para Acequias en 1756. Ambos pueblos fueron atendidos temporalmente por los agustinos. Cf. F. CAMPO, *Historia documentada*, pp. 75-79 y 259-269.

29. *Libro de la Cofradía*, f. 28r.

30. *Ibid.*, f. 32r.

31. *Ibid.*, f. 33rv. Hay un inventario más completo en el f. 39rv.

santo, con el derrumbe de muchos edificios como la iglesia catedral de Mérida, bajo cuyos escombros murió el obispo Santiago Hernández Milanés con dos sacerdotes y tres colegiales. Se consideró como un castigo, ya que en 1811, durante el mes de noviembre, el Pbro. Pedro Montoya anunció que Mérida se iba a hundir. Esto lo volvió a repetir en febrero de 1812 y envió una nota al obispo, que dijo al comenzar el terremoto y poco antes de morir: «creo que se cumple la profecía»<sup>32</sup>.

En el pueblo de Mucurubá y poblaciones vecinas, algunos miembros de la cofradía y otros vecinos procuraron consagrarse más enteramente al servicio divino «para aplacar la justicia vengadora de un Dios agraviado» y determinaron donar sus joyas a Nuestra Señora de la Limpia Concepción con un inventario de las mismas, que hizo el Pbro. José Rafael Ovando con el mayordomo José Antonio Parra y don Nicolás Izarra, como testigos. El mismo Pbro. José Rafael Ovando donó una gargantilla de oro, un rosario con cuentas y cruz de oro, junto con un manto de raso enjoyado con forro de tafetán. Se especifican los donantes y los objetos donados, algunos muy valiosos por su arte y valor<sup>33</sup>.

Parte de estas joyas se utilizarían posteriormente para sufragar los costes de la guerra de la Independencia en favor de los patriotas. Aunque el obispo Rafael Lasso de la Vega y la mayoría del clero eran simpatizantes de la causa realista por cuyo éxito hacen súplicas y votos en el sínodo celebrado en Maracaibo el año 1817, algunos clérigos y religiosos eran decididamente partidarios de la causa patriota o independista, como el Pbro. José Rafael Ovando, que en 1816 nombra fiesteros de Nuestra Señora de Chiquinquirá, considerada como protectora de la causa independizadora, mientras que a la Inmaculada se la consideraba hispanista; pero los cofrades y vecinos de Mucurubá querían seguir festejando solemnemente a su antigua patrona, la Limpia Concepción, con vísperas y procesión, misa cantada el día de la fiesta y de aniversario al día siguiente por todos los hermanos vivos y difuntos<sup>34</sup>.

Aunque el Ms. comienza en 1698, la cofradía es anterior, ya que se menciona la reunión del año anterior<sup>35</sup>. Es probable que existiese otro libro anterior, lo mismo que un tercero posterior; pero no consta, ni se tiene noticia de ellos.

---

32. R. LA BASTIDA, «Biografía de los siete Obispos que han regido la Iglesia Merideña desde 1777, en que fue expedida la Real Cédula de erección hasta 1873», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 41 (Caracas, julio-septiembre de 1958) 329-330.

33. *Libro de la Cofradía*, ff. 44rv-45r.

34. *Ibid.*, f. 45r. *Archivo Arquidiocesano de Mérida*, Carpeta Sínodos, 1, exp. 4, ff. 27v y 69r.

35. *Libro de la Cofradía*, f. 3r.

c) *Transcripción de este Ms. y su significación histórica*

Se reproduce el texto original procurando conservar su graffía dentro de lo posible, observando que no existe uniformidad dada la diversidad de autores y amanuenses. Solía hacer el acta el doctrinero, cuya firma suele ser semejante a la del texto correspondiente.

El Ms. del *Libro de la Cofradía de la Concepción Purísima* de Mucurubá ocupa 45 folios según la paginación original, de los que faltan el 26 del tiempo en que eran doctrineros los agustinos y los ff. 36 y 40-43 de la época posterior al año 1787, entre ellos el f. 40 con parte del inventario. Los folios de 31,5 por 21,5 cms. escritos por ambas caras se leían bastante bien. Tenían bastantes notas marginales que se procura introducir en el texto con la correspondiente observación entre corchetes. También se han añadido o suplido entre corchetes algunas lagunas como el (de) indicando el pueblo o caserío que llevaban como apellido identificador, por ejemplo, Tomás (de) Mucupiche <sup>36</sup>.

Aunque en un principio se pensó publicar sólo la parte correspondiente a los agustinos, que es la mayor, se ha hecho la transcripción de todo el Ms., dada su significación histórica para Mucurubá y para la misma cofradía, comprendiendo toda la época colonial hasta la Independencia. Es probable que no se continuase dada la escasez del clero.

La significación histórica de este Ms. se ha adelantado en parte al tratar de su contenido y valor, junto con los motivos de su transcripción. Las cofradías jugaron un rol importante en la conformación de la sociedad hispanoamericana colonial, según afirma la profesora Edda O. Samudio <sup>37</sup>, al estudiar la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia para criollos en Mérida (Venezuela) con gran incidencia en la vida religiosa, moral y cívica de los cofrades, que se consideraban miembros de la Iglesia y de una sociedad eminentemente cristiana.

La devoción a la Santísima Virgen les acercaba a Jesucristo, como Verbo encarnado y relacionado con la Santísima Trinidad, cuya cofradía existía en casi todas las doctrinas, junto con la del Santísimo Sacramento y la de Ánimas. La devoción a María, además de la veneración, llevaba consigo el amor, la invocación e imitación dentro de lo posible. Durante las fiestas de su patrona procuraban confesarse y comulgar, lo mismo que en la misa mensual. Esto les llevaba a una vida cristiana con el cumplimiento de los mandamientos de Dios y de la Iglesia y a una praxis sacramental, hasta el punto de que raramen-

---

36. *Ibid.*, f. 11v.

37. E. O. SAMUDIO, «La cofradía de criollos y criollas de Mérida, siglo XVI», *Boletín Antropológico*, Universidad de los Andes, 5 (1984) 44-45, donde pueden verse los nombres de los cofrades encomenderos.

te moría alguno sin la administración de los últimos sacramentos. Los doctri-  
neros eran ejemplares en el cumplimiento de sus obligaciones, desplazándose  
a veces durante varios días de camino para atender a un enfermo. Los mismos  
aborígenes, especialmente los cofrades, que vivían en caseríos distantes, te-  
nían que recorrer no pocas veces largas jornadas para asistir a la fiesta de la  
Purísima Concepción, obligatoria como de precepto en todos los reinos de Es-  
paña e Indias desde mediados del siglo XVIII <sup>38</sup>.

La publicación de este Ms. tiene gran significación histórica ante el  
V. Centenario de la evangelización de América y sobre todo en la participa-  
ción de los laicos en la vida de la Iglesia. Algunos de los cofrades de la Purí-  
sima Concepción colaboraban no sólo en el culto litúrgico de las fiestas maria-  
nas de su patrona, sino también en la preparación de los niños para la primera  
comunión con la enseñanza del catecismo, que también se explicaba a los  
adultos siguiendo el método propuesto por san Agustín en el *De catechizandis  
rudibus* y un catecismo breve especial para los indios, semejante al propuesto  
por el Tercer Concilio Limense (1582-1583) <sup>39</sup>. En la región de Aricagua se  
consiguió un ejemplar del catecismo breve utilizado por los agustinos y que  
había sido propuesto como modelo para la primera instrucción por el obispo  
fray Juan Ramos de Lora y luego revisado en el primer Sínodo de Maracaibo  
y Mérida de 1817 bajo la dirección del culto, austero y enérgico obispo Rafael  
Lasso de la Vega, primero ferviente realista y luego apasionado patriota <sup>40</sup>.

Este Ms. es un eslabón importante y complementario de los *Estatutos* de  
la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia en Mérida.

---

38. *Leyes de Indias*, ley 16, tít. 1 del lib. 1 en *Novísima Recopilación*, 1 (Madrid 1805) 8-10.

39. Concilio Limense III, ses. 3, c. 3, edic. por R. VARGAS, *Concilios Limenses* 1 (Lima 1951) 323.

40. F. CAMPO, «Catecismos agustinianos utilizados en Hispanoamérica», *Estudio Agustini-  
niano* 23 (1988). En la colección Sínodos Americanos se van a publicar los Sínodos de Maracaibo  
y Mérida de 1817, 1819 y 1822 con la edición crítica de sus catecismos.

### III. TEXTO DEL MANUSTRITO

[f. 1r] LIBRO DE LA COFRADÍA DE LA CONCEPCIÓN PURÍSIMA DE LA VIRGEN MARÍA, NUESTRA SEÑORA, DESTE PUEBLO DE MUCURUBÁ, ECHO POR EL R.P. MAESTRO FRAI PEDRO BARAONA <sup>41</sup>, CURA DOCTRINERO DE DICHO PUEBLO. AÑO DE 1698.

[f. 2r] *Index de lo que contiene este Libro.*

Los cavildos de elecciones y ajustes de cuentas, folio 1;

Los bienes y alajas de esta cofradía, folio 39.

[f. 3r] En catorce días del mes de Diciembre de mil seiscientos y noventa y ocho años, aviendo congregado y llamado al teniente, cacique y demás hermanos desta cofradía de la Purísima Concepción de la Virgen Santísima, Nuestra Señora, sita en este pueblo de Mucurubá, para elegir alférez, mayordomos y demás oficiales para la fiesta del año venidero y servicio de la dicha cofradía, eligieron por alférez a Pedro de Mucupiche y a Aurora de Mucurubá, y por mayordomos a Dionisio de Moconoque, Michaela de Moconoque y a Felipe de Moconoque y a Hernando de Escaguei, Michaela de Escaguei [y] Dominga de Cacute, y por limosneros a Salvador de Mucurubá y Antonio de Francisco Gerónimo, y por tesorero volvieron a reelegir a Nicolás de Mucupiche; y habiendo ajustado cuentas con el tesorero, dio de gastos seis rs. en labrar la cera de la cofradía y dos reales en una aldaba para la sacristía, tres ps. y tres rs. en hacer este libro, dos rs. en aliañar los boceles, tres pesos y cuatro rs. en una caja de madera con cerradura y llave para la cofradía, de suerte que todo importa siete ps. y once rs., y todo lo dicho se le rebaja del dinero que tiene en su poder, según los cavildos del año de noventa y seis y noventa y siete [1696 y 1697] con que sólo queda en su poder del dinero de los dichos cavildos siete ps. y cinco rs.; y de la cera que estaba en su poder dio de gastos una libra conque sólo quedan quatro libras de cera. Asimismo, habiendo ajustado cuentas con los limosneros del año pasado, dieron de cuentas de las limosnas, que han pedido, diez y seis ps. y dos rs.; de los cuales se gastaron doce ps. en pagar las misas de los meses con que sólo quedan quatro ps. y dos rs., que juntó con los siete ps. y cinco rs., arriba referidos, importan once ps. y siete rs.; los cuales se le entregaron al dicho tesorero, Nicolás. Asimismo se juntó en ésta casi libra y media de cera de limosna de los hermanos que, junta con las quatro libras arriba referidas, importaban cinco libras de cera que también se le entregó al dicho tesorero; y por lo bien servido que ha estado esta dicha cofradía, se les da (las gracias) a todos los hermanos y se cerró este cavildo dando juntamente estas quantas por buenas, salvo yerro de pluma o suma. Y lo firmé en dicho día, mes y año.

Mtro. P. Pedro Baraona.

---

41. En los libros oficiales aparece el nombre del P. Pedro Barahona con «h» intercalada. En la transcripción se respeta la grafía original. Cf. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, p. 82.

En este pueblo de Mucurubá, en nueve días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y noventa y nueve años, aviendo llamado y juntado al theniente, caciques, alcaldes y demás hermanos de esta cofradía de la Pura y Limpia Concepción de la Virgen Santísima, Nuestra Señora, para elegir alférez, mayordomos y demás oficiales para la fiesta del año venidero [f. 3v] y servicio de dicha cofradía [eligieron] por alférez mayor a Felipe de Escaguei y a Pablo de Cacute, y por mayordomos a Juan de Moconoque, Thomasa de Moconoque y Jo[sé] de Mucupiche, Felipe de Escaguei, Potenciana de Escaguei y Pedro de Francisco Gerónimo, y por limosneros a José de Cacute y a Miguel de Escaguei, y por tesorero se eligieron a Nicolás de Mucupiche. Y habiendo ajustado cuentas con el dicho tesorero, Nicolás, dio de gasto tres rs. y medio, los cuales se le rebajan de los once ps. y siete rs. que estaban en su poder, según el cavildo antecedente, conque sólo quedan en su poder once ps. y tres rs. y medio; y de la cera, que estaba en su poder, tres libras y media en semana santa, en las misas de los meses y acompañar a los difuntos, conque sólo queda de dicha cera libra y media. Asimismo, ajustamos cuentas a los limosneros del año pasado y dieron cuenta de las limosnas, que han pedido, diez y siete ps., de los cuales se gastaron doce en pagar las misas de los meses, conque sólo sobran cinco ps.; los cuales, junto con los once ps., tres rs. y medio arriba referidos, importan diez y seis ps. y tres rs. y medio. Asimismo, se juntaron de limosna, que dieron los hermanos, dos libras y media de cera, que junta con la libra y media de cera arriba referida, importan cuatro libras de cera, las cuales y los diez y seis ps. y tres rs. y medio se le entregó al dicho tesorero, y damos estas cuentas por buenas, fieles y legales, salvo yerro de pluma o suma, y las gracias a los hermanos por lo bien servido y asistido que a estado esta dicha cofradía, y se cerró este cavildo y lo firmé para que conste en dicho día, mes y año.

Mtro. P. Pedro Baraona.

En este pueblo de Mucurubá, en nueve días del mes de diciembre de mil y setecientos años, aviendo llamado y juntado al theniente, caciques, alcaldes y demás hermanos de esta cofradía de la Purísima Concepción de la Virgen María, Nuestra Señora, para elegir alférez, mayordomos y demás oficiales para la fiesta del año venidero y servicio de dicha cofradía, eligieron por alférez mayor a Lorenzo de Moconoque y a Dominga de Mucurubá; y por mayordomos al cacique D. Fernando y a Nicolás, ambos de Escaguei, a Pascual de Mucupiche, a Jacinta, la mujer de D. Salvador, y a Jacinta soltera, ambas de Moconoque y a Inés de Cacute, y por limosneros a [ ] theniente D. Salvador y a Miguel de Francisco Gerónimo, y por thesorero se eligieron a Nicolás de Mucupiche. Y aviendo ajustado cuentas con el thesorero, Nicolás, dio de gasto cinco ps. y tres rs. en cosas del servicio de dicha cofradía, los cuales se [f. 4r] han de rebajar de los diez y seis ps. y tres rs. y medio, que estaban en su poder, según el cavildo del año pasado, conque sólo quedan once ps. y medio rs. Asimismo dio de gasto de la cera que estaba en su poder una libra, conque solo quedan tres libras. Asimismo ajustamos cuentas con los limosneros del año pasado y dieron de cuenta de las limosnas, que han pedido, diez y siete ps. y dos rs. y medio, de los cuales se gastaron doce ps. en pagar las misas de los meses, conque sólo sobran cinco ps. y dos rs. y medio que, juntos con los once ps. y medio rs. [real] arriba referidos, importan diez y seis ps. y tres rs. Asimismo se juntaron de li-

mosna de los hermanos cuatro, libras de cera que, juntas con las tres, arriba referidas, importan siete libras de cera, las cuales y el dicho dinero de diez y seis ps. y tres rs. se le entregó al dicho thesorero, y damos por buenas estas cuentas, salvo yerro de pluma. Con lo cual se acabó este cavildo y para que conste, lo firmé en dicho pueblo, en dicho día, mes y año.

Mtro. Pedro Baraona.

En este pueblo de Mucurubá, en nueve de diciembre de mil setecientos y un años, aviendo congregado y llamado al theniente, alcalde, caciques y demás hermanos de la cofradía de la Purísima Concepción de la Virgen Santísima, Nuestra Señora, para elegir alférez, mayordomos y demás oficiales para la fiesta del año venidero y servicio de la dicha cofradía, eligieron por alférez mayor a D. Gabriel, cacique, y a Joseph de Cacute; y por mayordomos a Martín y Catalina, ambos de Moconoque, a Santiago de Escaguei, a Francisco de Escaguei, a Susana de Escaguei, a Batolomé de Francisco Gerónimo; y por limosneros a Antonio [de] Moconoque y a Marcos de Cacute; y por thesorero reeligieron a Nicolás de Mucupiche. Y aviendo ajustado cuentas con los limosneros del año pasado, dieron de cuenta de limosnas, que han gastado, diez y siete ps. y seis rs., de los cuales se gastaron doce ps. en pagar las misas del año, que se dicen por los hermanos vivos y difuntos, con que sólo sobran cinco ps. y siete rs. Y aviendo ajustado cuentas con el thesorero, dio de gasto en cosas del servicio de dicha cofradía doce rs., los cuales se le rebajan de los diez y seis ps. y tres rs., que estaban en su poder, conque sólo quedan catorce ps. y siete rs., que juntos con los cinco patacones y siete rs. que quedan en este presente cavildo, importan veinte patacones y seis rs. Asimismo, de las siete libras de cera que estaban en su poder, gastó el dicho thesorero en el tiempo de la semana santa y en las misas de los meses y acompañar los difuntos dos libras y media de cera, conque sólo quedan cuatro libras y media de cera. Asimismo se juntaron tres libras de cera de la limosna que dieron los hermanos, las cuales, juntas con las cuatro libras y media arriba referidas, importan siete libras y media de cera, las cuales y los veinte pts. [patacones] y seis rs. que an quedado, se le entregaron al dicho thesorero para que los guarde. Y por [f. 4v] lo bien servido y asistido que ha estado la dicha cofradía, se les da a los hermanos las gracias. Y damos estas cuentas por buenas, fieles y legales, salvo yerro de pluma o suma, y se cerró este cavildo y lo firmó en dicho pueblo, dicho día, mes y año.

Mtro. P. Pedro Barona.

Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de diciembre del 1701 años, los cuales dio el thesorero .....	ps.	1
Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de enero de 1702 años ...	ps.	1
Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de febrero deste año de 1702, los cuales dio el thesorero de la plata que tiene .....	ps.	1
Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de marzo deste año de 1702, los cuales dio el thesorero de la plata que tiene .....	ps.	1
Reciví ocho rs. por la limosna de la misa de abril de 1702 años, los cuales dio el thesorero de la plata que tiene .....	ps.	1

Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de mayo deste año de 1702, los cuales dio el thesorero de la plata que tiene . . . . . ps.	1
Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de junio de 1702 años, los cuales me dio el thesorero de la plata que tiene . . . . . ps.	1
Reciví ocho rs. por la limosna de la misa deste mes de julio de 1702 años, los cuales dio el thesorero . . . . . ps.	1
Eeciví ocho rs. del thesorero por la limosna de la misa deste mes de agosto deste año de 1702 . . . . . ps.	1
Reciví ocho rs. del thesorero por la limosna de la misa deste mes de septiembre deste año de 1702 . . . . . ps.	1

Todas las limosnas de las misas desde el mes de diciembre de 1701 hasta este mes de septiembre de 1702 e recibido yo, el Mtro. Pedro Baraona, como cura deste dicho pueblo, y para que conste lo volví a firmar para que al dicho thesorero se le pase en quenta y se le descargue la dicha limosna del dinero que está en su poder. [Entre líneas] de 1702. Valga.

Mtro. P. Pedro Baraona.

En este pueblo de Mucurubá, en once días del mes de diciembre de mil setecientos y dos años, aviendo congregado y llamado al theniente, alcaldes, caciques y demás hermanos de esta cofradía de la Concepción Purísima de la Virgen María para elegir alférez, mayordomos y demás oficiales para la fiesta del año venidero y servicio de dicha cofradía, eligieron por alférez mayor a Phelipe de Escaguei y Mateo de Cacute, y por mayordomos a Mariana de Escaguei, a Domingo y Theresa de Moconoque, a Bartolomé de Mucupiche, Manuela de Francisco Gerónimo [y] Susana de Mucurubá, y por limosneros a Nicolás de Escaguei y a Mateo de Cacute. Y por thesorero reeligieron a Nicolás de Mucupiche; y aviendo ajustado cuentas con los limosneros del año pasado, dieron de cuentas de la limosna, que an pedido, diez y ocho patacones. Y aviendo ajustado cuentas con el thesorero Nicolás, dio de gasto diez patacones [f. 5r] en pagar la misa de los meses en la otra plana puestos; así mismo dio de gastos un ps. y seis rs. en cosas necesarias para la cofradía y todo importa once patacones y seis rs., conque de la plata que estaba en su poder solo quedan nueve patacones. Asimismo dio de gasto de la cera, que estaba en su poder, tres libras y media, conque sólo quedan quatro libras de cera. Asimismo se gastaron dos patacones en acabar de pagar las misas de los meses (de octubre y noviembre) conque de los diez y ocho patacones, que se juntaron en este año, sólo quedan diez y seis patacones, los cuales, junto con los nueve patacones que sobran del cavildo del año pasado, importan veinte y cinco patacones, los cuales se entregaron al dicho thesorero con más tres libras de cera, que son de limosna, que junto con las quatro arriba referidas, importan siete libras de cera que también se le entregaron al dicho thesorero, y por lo bien servido que a estado esta dicha cofradía, se les da a todos los hermanos las gracias y se cerró este cavildo y lo firmo.

Mtro. P. Pedro Baraona.

En este pueblo de Mucurubá, en quince días de mes de diciembre de mil setecientos

y tres años, aviendo congregado y llamado al theniente, alcaldes, caciques y demás hermanos de esta cofradía de la Concepción Purísima de la Virgen para elegir alférez, mayordomos y demás oficiales para la fiesta del año venidero y servicio de dicha cofradía, eligieron por alférez mayor a Pedro de San Carlos y a Lorenzo de Moconoque, y por mayordomos a D<sup>a</sup> Ana de Escaguei y Josefa de Escaguei, Lorenzana de Mucurubá, Salvadora de Mucupiché, Cecilia de Moconoque y Bernardo de Cacute, y por limosneros a Santiago de Mucupiche y a D. Salvador Alcalde, y por thesorero reeligieron a Nicolás de Mucupiche, y abiendo ajustado quantas con los limosneros del año pasado, dieron de quenta de las limosnas, que han pedido, veinte y un ps. menos un real, y de la quenta del año pasado dieron por consumidos los veinte y cinco ps. en alaxas del servicio de dicha cofradía, con que rebaxados diez y ocho ps. de las limosnas de misas del mes y de la misa cantada, quedan líquidos en poder del mayordomo [f. 5v] tres ps. menos medio real. Asimismo dio de gasto de la cera libra y media de cera y aber juntado tres libras y media de cera, lo cual se le entregó al dicho thesorero, con lo cual se cerró el cavildo y les damos las gracias por lo bien servido que tienen esta cofradía y para que conste lo firmo.

Fray Juan Antonio Garagarza <sup>42</sup>.

En nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y quatro años, a campana tañida se juntaron todos los hermanos y hermanas de esta santa cofradía para hacer elección de alférez y mayordomos y todo unánimes y conformes eligieron por alférez mayor a Andrés de Cacute y a Francisca de Paredes, y mayordomos a Francisca de Escaguei y a Nicolás de Escaguei y a Andrés de Moconoque y a Inés de Moconoque y a Santiago de Mucupiche y a Leocadia de Votas: y por limosneros a Fernando de Cacute y a Phelipe de Escaguei; y con esto se cerró este cavildo. Dio por cuenta el limosnero haber recogido este año diecisiete ps. y quatro rs. y quatro libras de cera blanca, la cual se le entregó al thesorero. Y ajustadas las cuentas da por descargo haber gastado diecisiete ps. en las misas de los meses y funeral de los hermanos difuntos y doce ps. menos un real, que se an gastado en cosas necesarias para la iglesia, las cuales por olvido antecedente no estaban descargados; y asimismo da por gastados dos rs. de jabón para labar la ropa de sacristía, conque quedan en su poder dos ps. y dos rs, y porque conste lo firmé ut supra.

Fray Nicolás de Escamilla. Teniente de Cura <sup>43</sup>

[Falta el f. 6rv con las actas de los años 1705, 1706 y parte de 1707].

[f. 7r]... Mucupiche, y habiendo tomado cuentas a los limosneros del año pasado, dijeron aber juntado diez y nueve ps. menos un real, destos se le dieron seis ps. al

42. En vez de Garagarza aparece a veces Galagarza en las Actas de los Capítulos Provinciales. Probablemente era hermano del P. Ignacio Garagarza o Galagarza. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, p. 52. Hizo su profesión solemne en Bogotá el 8 de septiembre de 1682.

43. Se encontraba conventual de Mérida desde 1686. Estuvo temporalmente en Mucurubá y Mucuchíes. En 1731 se encontraba en san Jacinto del Morro y Acequias. ACAB, 13, f. 260r. F. CAMPO, *Historia documentada*, p. 63.

Sr. Gobernador por sus derechos, doce ps. por las misas del año y por la del aniversario tres ps. menos un real y se entiende que la cofradía hubo de sacar (de cinco libras de cera que se le entregaron al thesorero y tres que se dieron a los hermanos) una para venderla y pagar al aniversario, y en la limosna se olvidó sep. de las misas, entran los tres ps. que recibí del thesorero, antes que se hiciera la fiesta, como consta del recibo, que está al pié de la página pasada y dos ps. (que dice la quenta precedida) que le debe la cofradía al thesorero. Dice y juzgo se le debían y que fue yerro suyo que no le debe nada dicha cofradía al dicho thesorero deste presente año, los que dio para labar la ropa de la iglesia, y dos para labrar la cera; pero quitando dos ps. que debía del año pasado, le queda a deber la cofradía dos rs., con lo que se cerró este cavildo y le damos las gracias al dicho thesorero, como también a todos los hermanos por el fervor que tienen con la Reina de los que acuden a su obligación en la dicha cofradía y porque conste, lo firmo en dicho día, mes y año. [1707].

Fray Pedro de San Nicolás. Teniente de cura <sup>44</sup>.

Recibí del thesorero de la cofradía de la Virgen Purísima doce ps. de la limosna de las misas deste año y para que conste lo firmo.

Fray Pedro de S. Nicolás.

En diez del mes de diciembre del año mil setecientos y ocho, en este pueblo de Mucurubá, habiendo congregado y llamado a son de campana a los alcaldes, caciques y demás hermanos de la cofradía de la Concepción de La Virgen Santísima para elegir alférez mayor y menor y demás oficiales para la fiesta del año venidero, [eligieron] por alférez mayor a Menzía de Cacute y por menor a D. Lorenzo de Moconoque; por mayordomos a Bartolo de Francisco Gerónimo, Francisco de Mucurubá, Cecilia de Moconoque, Hernando de Escaguei, María de Escaguei, Salvador de Mucupiche y Cristóbal de Cacute, por limosneros a Pablo de Cacute y Nicolás de Moconoque, y volvieron a reelegir por thesorero a Nicolás de Mucupiche; y habiendo recibido quantas a los limosneros del año pasado y especial al thesorero, dijeron haber ajuntado catorce ps. y cinco rs. y medio, faltando por recoger todavía [parte] de la cera blanca [para] la fiesta, y esta la dieron los... quatro libras y media que tiene en su poder el thesorero, que le habían sobrado del año pasado. Importa [f. 7v] la cera seis libras y se entiende que el año pasado fue el entrego de la cera, quatro libras; gastó dos y media en Mucuchies en el monumento de la Semana Santa; de los catorce ps. y cinco rs. y medio gastó el dicho thesorero doce en las misas del año, y dos [ps.] y cinco rs. y medio del aniversario, con lo que se cerró el cavildo y le damos las gracias a Nicolás de Mucupiche por lo bien que sirve a María Santísima y lo mismo a todos los hermanos. Más que los doce ps. de las misas se entiende entrado los dos de la fiesta de arriba, y porque conste lo firmo, en dicho día, mes y año.

Fray Pedro de S. Nicolás. Teniente de Cura.

44. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, p. 134. El P. Pedro de san Nicolás profesó en la Candelaria el 2 de febrero de 1629 y luego se pasó a la Provincia de Gracia.

De los rs. que faltaban por recoger, se cobraron dos ps. y dos rs. y de aquí gastó el tesorero ocho rs. que le entregó a D. Gabriel por la casulla que hizo para el Santísimo Sacramento. [En nota marginal]: Los ocho rs. que se dieron al cacique D. Gabriel por la casulla, no se recogieron este año, son de los atrasados. Fray Nicolás.

Los diez rs. y medio gastó en entregarle al Padre la limosna del aniversario.  
Fray Pedro de S. Nicolás. Teniente de Cura.

Recibí tres ps. por la limosna de las misas del año y porque conste lo firmo.  
Fray P. de S. Nicolás. Teniente de Cura.

En ocho días del mes septiembre de este presente año de mil setecientos y nueve, habiéndose juntado y congregados a cabildo a son de campana, como es uso y costumbre, los caciques y demás hermanos de esta santa cofradía para elegir oficiales para el servicio de dicha cofradía y fiesta del año venidero, eligieron por alférez mayor a María de la Cruz y por alférez menor a Salvador de Mucuruguá, y por mayordomos a Lorenzo de Escaguei y a D. Pedro de Baquero y Mario de Moconoque, María Dominosa y Santiago de Mucupiche; y por limosneros a Joseph de Caute y Lorenzo de Mucuruguá. Asimismo el mayordomo entregó ocho libras de cera y diez y seis ps., los cuales se gastaron en pagar las misas de la cofradía y aniversario y no sobró nada y quedó otra vez en el ministerio de tesorero y le damos las gracias por lo bien que tiene la cofradía, con lo bien servido que tiene la cofradía, con lo qual se cerró dicho cabildo y lo firmé.

Fray Juan Antonio Garagarza. Teniente de Cura.

En ocho días del mes de diciembre de este presente año de mil setecientos y diez, habiéndose juntado y congregado a cavildo a son de campana, como es uso y costumbre, los caciques y demás hermanos de esta santa cofradía para elegir oficiales para la fiesta del año venidero, eligieron por alférez mayor a Marcos de Moconoque y por alférez menor a Sebastián de Cacute y por mayordomos a Olaia de Moconoque, a Hernando de Cacute, a Fernando de Mucuruguá, a Miguel de Mucupiche, a José de Escaguei y a María de Escaguei, y por limosneros a... de Moconoque [f. 8r] y a Leonardo de Escaguei. Y asimismo el mayordomo y tesorero entregó tres libras y media de cera, y los limosneros entregaron diez y seis ps, y dos rs., los cuales se gastaron por cuenta de las misas y aniversario de difuntos y sólo sobraron dos reales, los cuales quedaron en poder del tesorero, con lo cual se cerró el dicho cavildo y les damos las gracias por lo bien servido que tienen esta santa cofradía y porque conste lo firmé en dicho día, mes y año.

Fray J. Antonio Garagarza.

En nueve días del mes de diciembre del año mil setecientos y once, habiendo juntado a cavildo los caciques y demás hermanos de esta santa cofradía a son de campana, como es uso y costumbre para nombrar oficiales para la fiesta del año venidero, nombraron alférez mayor a Susana de la parte de Mucuruguá y a Esperanza de la parte de Escaguei, y por mayordomos a Gaspar de Moconoque y a Francisco de Moconoque, a Gerónimo de Escaguei y a Hisabel de Mucupiche, a Nicolás de Cacute y a Andrés de Cacute, y asimismo dio de cuenta el tesorero diez y ocho ps. que se gastaron para pa-

gar las misas y aniversario de difuntos, y de cera entregó nueve libras y media por haber gastado dos libras en servicio de la cofradía por no haber alcanzado para la limosna de las misas y con esto se cerró el dicho cavildo y les encargamos el adelantamiento de esta santa cofradía y para que conste lo firmé.

Fray J. Antonio Garagarza.

En trece días del mes de diciembre de mil setecientos y doce años, habiendo juntado a cabildo los caciques y demás hermanos de esta santa cofradía a son de campana, como [es] uso y costumbre, para nombrar oficiales para el año venidero, nombraron por alférez mayor a D. Gabriel, cacique, y por alférez menor a Andrés de Moconoque y por mayordomos [a] Inés de Cacute, Andrés de Escaguei, Crispulo de Moconoque, Francisca de Mucuruquá, Vitorino y Josefina, Hisabel de Alarcón [y] Petrona, y por limosneros Santiago de Mucupiche y Lorenzo de Moconoque, y asimismo dio el thesorero cuenta de las limosnas que se han juntado, veinte y cinco ps. y medio, de los cuales se rebaxaron diez y seis ps. de las misas del aniversario de difuntos y [f. 8v] quedaron en poder del thesorero nueve libras, con lo cual cerramos el dicho cabildo y les damos las gracias por lo bien servido que tienen esta santa cofradía, y porque conste lo firmé.

P. Juan Antonio Garagarza

#### *Visita del año 1715*

En la ciudad del Señor San Joseph de Mérida, en doce días del mes de Julio de mil setecientos y trece años, su Merced el Señor Doctor, D. Joséph Felipe, Marqués de Urbina Caray, Vicario, Juez Eclesiástico del pueblo de Santiago de la Mesa, Visitador General Eclesiástico desta ciudad de Mérida, y su convento de religiosas de Señora Santa Clara de ella y demás ciudades y lugares de su título, por el Illmo. y Rvmo. Señor D. Francisco de Cosío y Otero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Dignísimo Arzobispo deste Nuevo Reino de Granada, del Consejo de su Merced. Aviendo su Merced en prosecución de su visita ydo al dicho pueblo de Mucuruá, donde no estaba el thesorero desta, ni las demás cofradías, por cuyo motivo mandó su Merced que los dichos thesoreros ocurriesen con sus libros a esta ciudad y aviendo ocurrido con este libro, le a visto y visitado su Merced y manda que, como hasta aquí, el Cura Doctrinero, que es o fuere, le ajuste las cuentas a este thesorero todos los años y de lo que fuere a su cargo le pague todos los años las misas que dixere y lo que quedare líquido quede en poder del thesorero para los aumentos desta cofradía, la cual se da por visitada con este libro. Así lo proveyó, mandó y firmó.

Joseph Felipe. Marqués de Urbina.

Por mandato de su Merced el Sr. Visitador  
Saureán de Campos. Notario de Visita.

[f. 9r]. En nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y trece años, habiéndose juntado a cabildo los caciques y capitanes y demás gente para elegir oficiales y para la fiesta del año venidero, nombraron por alférez mayor a Domingo de Moconoque y por alférez menor a Inés de Cacute, y por mayordomos María del Silencio de Esca-

guei, Catalina de Escaguei, Anna de Mucuruguá, Thomasa de Moconoque, Úrsula de Cacute, Diego de Mucupiche [y] Gabriel de Pachorco, y por limosneros a Dionisio de Albarrán y Andrés de Cacute. Asimismo dio de quenta el thesorero haberse juntado de limosna veinte y quatro ps., y nueve [ps.] y medio, que tenía de su cargo, importan treinta y tres ps. y medio, de los quales se rebajaron seis de visita y diez y seis de aniversario y misas de cofradía, que importan veinte y dos ps., conque quedan líquidos once ps. y medio en poder del thesorero. Asimismo entregó diez libras y media de cera blanca, la cual queda también en su poder, con lo cual cerramos este cabildo y le damos las gracias por lo bien servido que tiene esta santa Cofradía, y porque conste lo firmé en dicho día, [mes] y año.

Fray Juan Antonio de Garagarza.

En once días del mes de diciembre de mil setecientos y catorce, habiéndose juntado cabildo a son de campana, como es uso y costumbre, los caciques, capitanes y demás gente de este pueblo para elegir oficiales y mayordomos para la fiesta del año venidero, nombraron por alférez mayor a Nicolás de Escaguei y por alférez menor a Santiago de Mucupiche, Bernardo de Mucuruguá, Marcos de Moconoque, María Viuda de Escaguei, Pablo de Cacute [y] Elvira de Cacute, y por limosneros Phelipe de Escaguei y Matheo de Moconoque. Asimismo dio de quenta el thesorero haberse juntado de limosna la cantidad de diez y ocho ps. por la limosna de la Cofradía y del aniversario de las ánimas y no sobró nada por defecto de no haber acabado de juntarse dicha limosna y asimismo se entregó de las diez libras de cera que tenía, con lo cual cerramos dicho cabildo y para que conste lo firmo.

Fray Juan Antonio de Garagarza.

[f. 9v]. En diez y seis días del mes de diciembre deste presente año de mil setecientos y quince, habiéndose juntado a cabildo los capitanes y demás gente de este dicho pueblo a son de campana, como es uso y costumbre, para nombrar oficiales para la fiesta del año venidero, nombraron por alférez mayor a Ignacio de Cacute y por alférez menor a Miguel de Mucuruguá, y por mayordomos Nicolás de Mucupiche, Diego de Moconoque, Juana de Moconoque, a Domingo de Cacute, Dña. Ana de Escaguei y a Magdalena de Escaguei, y por limosneros a Dionisio de Paredes y Mateo de Cacute. Asimismo dieron quenta los limosneros haberse juntado diez y seis ps. de limosna con el cargo de entregar lo que falta por recoger, los quales se pagaron por las misas de aniversario y de cofradía, quedaron once ps. y medio de la quenta pasada en poder de dicho thesorero; asimismo entregó once libras de cera blanca, la cual queda también en su poder, con lo cual cerramos dicho cabildo y les damos las gracias por la devoción con que asisten a la Virgen Santísima. Y lo firmé en dicho día, mes y año.

Fray Juan Antonio Garagaza.

*Auto de visita de...* [falta].

[f. 10r]. En catorce días del mes de diciembre de mil setecientos diez y seis, habiéndose juntado a cabildo los caciques y capitanes y demás gente de este pueblo para elegir

oficiales para la fiesta del año venidero, eligieron por alférez mayor a Pascuala de Mucurubá y por alférez menor a Dionisio de Moconoque, y por mayordomos a Ignacio de Moconoque, Basilio de Escaguei, Santiago de Escaguei, Pedro de Mucupiche, Victorino de Cacute y Domingo, y por thesorero Nicolás de Mucupiche y por limosneros a Hernando y... de Moconoque; asimismo dieron cuenta los limosneros haberse juntado la cantidad de diez y seis ps. en géneros, de los cuales se pagaron diez y seis en las misas anuales y de aniversario, quédase debiendo dos ps. que no se han cobrado, y asimismo de los once ps. y medio que tenía el thesorero, dio de descargo haber gastado tres ps. en aliños de la Iglesia y de cera, conque quedan en su poder ocho ps. y medio, fuera de los dos ps. que no se han cobrado, y asimismo tiene en su poder trece libras de cera blanca, con lo cual cerramos el cabildo y les damos las gracias por lo bien servido que tienen esta santa cofradía y porque conste lo firmé.

Fray Juan Antonio de Garagarza.

En quince días del mes de diciembre (de 1717) se juntaron a cabildo los caciques y capitanes y demás gente de este pueblo para nombrar oficiales para la fiesta del año venidero, y juntos y congregados eligieron alférez mayor a Ignacio de Mucupiche y por alférez menor a Lorenzo de Moconoque, y por mayordomos a Mónica de Moconoque, a Ana de Escaguei, a Francisca de Paredes [y] a Inés de Cacute, y por limosnero a Roque de Moconoque. Asimismo dio de cuenta el limosnero haber juntado de limosna diez y seis [ps.] de los cuales se pagaron doce de las misas anuales de los meses y quatro del aniversario, y se entiende no haberse juntado toda la limosna, conque sólo hace cargo de los ocho ps. y medio arriba referidos [en acta anterior]. Asimismo dio de cuenta haber recibido tres libras de cera blanca y juntas con trece [que había] hacen diez y seis libras; con lo qual se cerró este dicho cabildo y les damos las gracias por lo bien servido que tienen esta santa cofradía y para que conste lo firmé en quince días del mes de diciembre de mil setecientos y diez y siete.

Fray Juan Antonio de Garagarza.

[f. 10v]. En doce de diciembre del año mil setecientos diez y ocho, se juntaron a cabildo los caciques y capitanes a son de campana tañida, y abiéndose congregado todos los hermanos de Nuestra Señora de la Concepción, eligieron oficiales para el año de diez y nueve, eligieron por alférez mayor [a] Ciriana Ramírez de Escaguero [y por] alférez menor [a] Vitorino de Alarcón de Cacute; mayordomos a Marta Ramírez, Manuela de Alarcón, Irisia [de] Moconoque, Cipriana Rangel, Dionisio Paredes, Diego de Mucupiche y Petrona de Cacute; limosneros, Joseph Ramírez y Pablo de Alarcón. Asimismo se tomaron cuentas al thesorero y dieron de cuentas los limosneros diez y seis ps. y cinco rs., de los cuales se le dieron al P. Cura quatro ps. de la misa de aniversario y cinco ps. de cinco misas anuales, y siete misas anuales que dijo el P. Nicolás de Escamilla y sobraron quatro rs., de los cuales guardó Nicolás de Mucupiche que lo reeligieron otra vez, asimismo se le hizo cargo de diez y seis libras de cera y se le entregaron en cabildo pasado y en este dijo haber recibido tres libras y juntas con las de arriba acen diez y nueve; y parecieron trece libras, conque faltan seis libras, [de] las cuales una se gastó en Se-

mana Santa, otra en los entierros de los hermanos difuntos, dos libras que prestó el corregidor y dos que se gastaron en la fiesta de Nuestra Señora y se cerró este cabildo.

Fray Manuel Forero <sup>45</sup>.

*Auto de visita de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción*

En el pueblo de Mucurubá, en veinte y uno de nobiembre de mil setecientos y diez y nueve, el Señor Doctor Pedro Rendón Sarmiento, Secretario de Cámara del Illmo. y Rvmo. Señor Mtro. Fray Francisco del Rincón, Arzobispo de este Nuevo Reino, Consultor del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Arzobispado, Provisor y Vicario General segundo nombrado y Visitador eclesiástico en él, estando entendiendo en la de este Arzobispado para efecto de hacer la de este libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en este pueblo del que es cura el M.R.P. Fray Manuel Forero, y las cuentas liquidadas por el dicho P. Doctrinero, su Merced las aprobaba y aprobó en quanto a lugar del thesorero, daba y dio por buenísimo el alcance que resultaba de plata y cera a favor de dicha cofradía, en cuia conformidad corra en adelante. Así su Merced lo proveyó, mandó y firmó. Doy fe.

Dr. Pedro Rendón.

(Secretario de) Fray Juan Francisco del Rincón.

[f. 11r]. En veinte y quatro días del mes de diciembre de setecientos diez y nueve años, fueron convocados y congregados, según costumbre, todos los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción para efecto de elegir oficiales para el año venidero y mayor culto y adelantamiento de dicha cofradía, como para tomar cuentas al thesorero de ella, que lo ha sido Nicolás [de Mucupiche] quien dio las siguientes: veinte y un ps. y dice no saberlo uno de los limosneros [que se] habrá juntado, por cuyo motivo no se puede hacer este cargo; de los dichos veinte y un ps. se le dieron seis al visitador y quatro por el aniversario de los hermanos difuntos y los once ps. quedan en poder del thesorero Nicolás en géneros para que pague las misas anuales. Volvieron a reelegir al dicho thesorero, eligieron por alférez mayor a Leonor de Paredes y María de Moconoque, José de Cacute, Magdalena de Cacute, Tomás [f. 11v] de Moconoque, el cacique D. Gabriel, el cacique D. Miguel y María de Escaguei. Dio de cuentas [el thesorero] doce libras de cera blanca, fuera de la que se gastó en [la] fiesta y aniversario, y el corregidor debe las dos libras, conque son catorce. Fueron nombrados por limosneros Simón Bernardo de Cacute y Domingo de Moconoque, con lo que se cerró dicho cabildo y se le dan las gracias al thesorero por el celo con que sirve a Nuestra Señora y se le encarga prosiga con todo fervor y cuidado posible que de Dios [y] Nuestra Señora tendrá el pago y lo firmé ut supra.

Fray Agustín de Herrera <sup>46</sup>.

45. *Ibid.*, p. 51. El P. Manuel Forero había sido prior del convento de Pamplona (1596-1699) y de Mérida (1699-1702). Era de Bogotá, donde hizo su profesión solemne el 4 de septiembre de 1683.

46. *Ibid.*, p. 105. El P. Agustín de Herrera nació en Bogotá, donde hizo su profesión solemne el día 13 de agosto de 1700.

En nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y veinte años los hermanos de esta santa cofradía y los caciques y demás cabezas, a son de campana tañida, se juntaron a hacer la elección para el año que viene de alférez y mayordomos, y unánimes y conformes eligieron por alférez mayor a D. Miguel, cacique, y a D. Hernando, capitán, y por mayordomos, Roque de Moconoque, Nicolás de Moconoque, Francisca de Escaguei, Hinés de Cacute, Bárvara y Tomas [de] Mucupiche; y priostes, Nicolás Altube y Catalina y Francisco de Rangel, y sacristanas maceteras, Theresa de Moconoque y Avencia de Mucupiche y María del Silencio y Theresa de Cacute; y limosneros a Pablos de Cacute y a Gabriel, y por thesorero a D. Hernando, capitán. Dio de cuenta el thesorero Nicolás y los limosneros haber recogido de los hermanos diez y ocho ps. con más dos ps. que están por recoger, de la cula cantidad se pagaron doce ps. de las misas de los meses y quatro del funeral de los hermanos difuntos; asimismo el thesorero Nicolás entregó diez y seis libras y media de cera blanca. Asimismo dio de cuenta haber gastado en incienso para las misas ocho rs. y dos rs. en jabón, y con esto dio fin la elección. Doy fe.

Fray Nicolás de Escamilla. Condoctrinero.

En nueve de diciembre de mil setecientos y veinte y un años aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María, Nuestra Señora, y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron a son de campana a hacer cavildo los Indios cofrades de este pueblo a elegir alférez y mayordomos para el año que viene de veinte y dos y unánimes y conformes eligieron alférez mayor a Domingo Moconoque y por alférez menor a Leocadia, vecina de Moconoque, y a Teresa de Mucupiche, y por [f. 12r] mayordomas Juana de Moconoque y Mathea de Cacute, y mayordomos Augustín de Cacute y Francisco de Moconoque, y maceteras María Silvestre [de] Escaguei y Augustina [de] Mucurubá y Margarita Pachorro; y por thesorero al dicho Hernando de Cacute, y dieron quantas los limosneros aver recogido quince ps. y seis rs. y medio, y quatro libras y media de cera blanco que, junta con diez y seis libras y media del año pasado, hacen veinte y una libras, de la qual se rebajan dos libras que se gastaron, con más otras dos libras en las misas del año, de manera que quedaron en poder del thesorero, Hernando, diez y siete libras de cera, y pagaron al P. Cura las misas del año y dio cuenta aver gastado dos rs. en jabón, y con esto se cerró dicho cavildo y se le dieron las gracias al thesorero y mayordomos, y porque conste lo firmé el P. Cura.

Fray Francisco Suescún <sup>47</sup>.

#### *Auto de Visita*

En el pueblo de Mucuchíes, en veinte y seis de diciembre de mil setecientos y veinte y dos, el Sr. Visitador D. Pedro Rendón Sarmiento, Abogado de la Real Audiencia deste distrito, Consultor del Santo Oficio, Examinador sinodal deste Arzobispado, Procurador segundo y Visitador General en él por el Illmo. y Rmo. Sr. Mtro. D. Fray

---

47. *Ibid.*, pp. 148-149. Antes había sido prior del convento de Mérida. Era de Bogotá, donde hizo su profesión solemne el 10 de abril de 1683. *Libro de profesiones (1682-1757)* f. 12r.

Francisco del Rincón <sup>48</sup>, dignísimo Arzobispo deste Nuevo Reino, Cura beneficiario, Vicario Superintendente de la ciudad de Pamplona y provincias adyacentes, estando entendiendo en esta Visita eclesiástica deste Arzobispado y para efecto de hacerla a el pueblo de Mucurubá y habiendo llegado a él, se transportó y condujo los libros de las cofradías y visto este de la Limpia [f. 12v] Concepción, sita en esta iglesia del dicho pueblo, la quenta ultimamente liquidada del año de veinte y uno por el M.R.P. Fray Francisco Suescún, cura de él, dixo su Merced la aprobaba y aprobó quanto había lugar de dinero dado y dio por legitimo el alcance que resulta y las gracias al mayordomo por celo del divino culto; así su Merced lo proveyó, mandó y firmó. Doy fe.

Dr. D. Pedro Rendón Sarmiento

Ante mí. Bernabé de Castañeda

Notario Público y de Visita.

[Al margen]: Pagó 6 pesos.

En ocho de febrero de mil setecientos y veinte y tres, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima y hecho el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron a son de compana los caciques, theniente y demás justicias y indios de este pueblo a elegir oficiales para este año y a tomar quantas al mayordomo, y unánimes y conformes eligieron por alferez mayor a Santiago de Cacute y compañero a Ignacio [de] Mucupiche, y por alferez menor Vitorino [de] Cacute y a Marta [de] Escaguei, y mayordomos Andrés [de] Moconoque y María Theresa [de] Moconoque y Leonardo de Escaguei y Dionisio Paredes y priostes, María Pascuala, Marta de las Acequias y Francisca [de] Escaguei; maceteras, Magdalena de Cacute, Cristina de Cacute y Thomasina [de] Moconoque y Leonor de Paredes, y por limosneros Pablo de Cacute y Domingo de Moconoque; y por thesorero [f. 13r] Hernando Alarcón, y dieron quenta los limosneros aver recogido trece ps. y dos rs., de los quales dio el thesorero seis ps. por los derechos de la visita, y al P. Cura sólo se le dieron siete ps. y dos rs. por las doce misas del año y el aniversario, y se le quedaron deviendo ocho ps. y seis rs., los quales a de dar Hernando Alarcón; dio de quantas aver recogido quatro libras de cera blanca y aver gastado dos libras del año pasado; quedan en poder de dicho thesorero diez y siete libras de cera, porque dio dos libras de merma quando se labró, y gastó en jabón un real, y once rs. en labrar la cera. Con lo qual se cerró dicho cavildo y se le dan las gracias al thesorero y demás encargándoles la devoción con la Santísima Virgen y lo firmé.

Fray Francisco Suescún.

En once días del mes de diciembre de mil setecientos y veinte y tres años, habiéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron a son de campana a hacer el cavildo, los caciques y capitanes y demás indios deste pueblo y eligieron oficiales para la fiesta del año venidero y nombraron por alferez mayor a Miguel [de] Escaguei, la

48. Fr. Francisco del Rincón fue arzobispo de Bogotá desde 1718 hasta 1723 y era mínimo de san Francisco.

compañera Lucía de Moconoque y por alférez menor Clara de Francisco Gerónimo y su compañera Michaela [de] Escaguei; y mayordomos, Constanza de Cacute y Clemente [de] Cacute y Dionisio [de] Moconoque; y priostes, D. Gabriel, cacique, [y] María Pascuala; y maceteras, Ignacia [de] Moconoque, Francisca Paredes y Cristina [de] Cacute y Arsenia de Mucupiche; y por limosneros el cacique D. Lorenzo y Francisco de Escaguei, y por alférez [ayudanta] María Luisa de Mucupiche; y por thesorero eligieron a Hernando Alarcón; y dieron quenta los limosneros de aver recogido diez y siete ps. y dos rs. de los cuales le dieron al P. Cura doce ps. de las misas y quatro ps. del aniversario y quedan en poder del thesorero diez rs..., y diez y nueve libras de cera blanca. En la Semana Santa se gastaron quatro libras, y una libra [f. 13v] en las misas del año, y un real en jabón, con lo qual se cerró dicho cavildo y se dieron las gracias al dicho thesorero por el fomento [del culto a Ntra. Señora] y porque conste lo firma.

Fray Francisco Suescún.

En once días del mes de diciembre de mil setecientos y veinte y quatro, aviéndose celebrado la fiesta y aniversario de la Limpia Concepción de la Virgen Santísima, Nuestra Señora, se congregaron a son de campana los caciques, alcaldes y demás indios a hacer cabildo y elegir oficiales para el año que viene y thomar quantas al thesorero y limosneros, y eligieron por alférez mayor Lorenzana [de] Cacute y su compañera, Mariana Paredes, alférez menor Olaya [de] Moconoque y su compañera, Pasquala [de] Moconoque, y mayordomos, Andrea [de] Cacute y Nicolás de Mucupiche y Juana [de] Escaguei y D. Miguel, cacique de Escaguei; y limosneros, Dionisio Paredes y Pablo [de] Cacute; y maseteras, María [de] Cacute, María del Silencio de Cacute, Leocadia Rangel y Angelina [de] Moconoque; y eligieron por thesorero a Vitorino de Cacute. Y dieron de quantas los limosneros del año pasado haber recogido en el pueblo diez y ocho ps. y un real, de los cuales se le dieron al P. Cura doce ps. de las misas del año y quatro ps. del aniversario de los hermanos difuntos, y quedan en poder del thesorero dos ps. y un real y se le entregaron diez y ocho libras de cera blanca, con lo qual se cerró dicho cavildo y lo firmé.

Fray Francisco Suescún.

En quince de diciembre de mil setecientos y veinte y cinco, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Nuestra Señora, con toda solemnidad y [f. 14r] echo el aniversario de los hermanos difuntos a son de campana, se congregaron los caciques, capitanes, alcaldes y demás indios deste pueblo a elegir thesorero y limosneros para el año que viene y eligieron por thesorero a Vitorino [de] Cacute y por limosneros [a] Dionisio Rangel y Thomás Rangel, y por alférez mayor, Paula de Moconoque y su compañera Asencia de Mucupiche; alférez menor, Cipriana [de] Moconoque y su compañera Ignacia [de] Cacute; mayordomos, Pablos [de] Cacute y Andrés [de] Escaguei. Y priostes, Inés [de] Cacute y Ignacio [de] Cacute y Ignacia de Jesús; fiestera mayordoma, Susana Paredes y Francisca [de] Escaguei. Y maceteras, Lucrecia de Cacute, Mariana [de] Mucurubá, Clara Pachorro [e] Inés [de] Cacute. Y dieron de cuenta los limosneros aver recogido en el pueblo diez y ocho ps. [y] dos rs. y medio; de los cuales se le dieron al P. Cura doce ps. de las doce misas del año y quatro ps. del ani-

versario de los hermanos difuntos, y dio de quenta el thesorero haber gastado tres rs. en jabón y labandera, y dos rs. de velas de sebo para el rosario, y tres rs. que gastó en labrar la cera, y en el monumento se gastó una libra de cera blanca; quedan en poder del thesorero quatro ps. y tres rs. y medio, con lo del año pasado, y diez y ocho libras y media de cera blanca, con lo que se cerró dicho cavildo y lo firmó el P. Cura.

Fray Francisco Suescún.

En trece días del mes de diciembre del año de mil setecientos y veinte y seis, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Nuestra Señora, con toda solemnidad y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron a son de campana los caciques, capitanes, alcaldes y demás indios deste pueblo a thomar quantas al thesorero y limosneros de la cofradía y a nombrar fiesteros para el año venidero, y eligieron por thesorero a Victorino, capitán de Cacute, y por alferez mayor a José, capitán de Escaguei, y su compañera Angelina de Paredes y por alferez menor a Mathías de Escaguei y su compañero [f. 14v] Domingo [de] Moconoque, y mayordomos, Thomasina de Moconoque y su compañera Marcela [de] Cacute, y fiesteras, Magdalena [de] Cacute y su compañera Inés de Moconoque; y priostes, Nicolás de Altube, Luis Robles, Inés de Cacute y Bárbara Paredes, y por maseteras, Lucrecia de Cacute, María de Cacute, Theresa de Moconoque y Cipriana de Moconoque. Y por limosneros, Pablo [de] Cacute y D. Miguel, cacique de Escaguei. Y dieron de quantas los limosneros haver recogido diez y ocho ps. [y] siete rs. y medio, de los quales se le dieron al P. Cura doce ps. por las doce misas del año y quatro ps. por el aniversario de los hermanos difuntos; un ps. se gastó en un tambor para la cofría, y dos rs. en jabón para la ropa de la iglesia, de manera que quedan en poder del thesorero un peso y cinco rs. y medio que, juntos con quatro ps. y tres rs. y medio del año pasado, importa seis ps. y un real. Y dio de quenta aber gastado una libra de cera en el monumento y quedan en su poder diez y nueve libras de cera blanca; con lo qual se cerró dicho cavildo y se les dan las gracias a todos los que han celebrado a la Virgen Santísima, Nuestra Señora, y porque conste lo firmó el P. Cura.

Fray Francisco Suescún.

En quince de diciembre de mil setecientos veinte y siete años, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Nuestra Señora, con toda solemnidad y hecho el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron a son de campana los caciques, capitanes, alcaldes y demás indios del pueblo a hacer cavildo ra elegir fiesteros y limosneros para el año venidero, y eligieron por alferes mayores a Santiago de Moconoque y Vitorino [de] Cacute, alfé[ec]les menores a Michaela [de] Moconoque y a Ignés [de] Cacute; mayordomos, Sebastian [de] Escaguei y Joseph [de] Escaguei; fiesteros, Domingo [de] Escaguei y Augustina Paredes; priostes, el P. Cura y Augustina Rangel; maceteras, Francisca Paredes, Ignacia [de] Cacute, Juana [de] Moconoque y Cristina [de] Cacute. Limosneros, Santiago de Cacute y [f. 15r] Santiago [de] Moconoque. Y dieron de quenta los limosneros haber recogido diez y ocho ps. y seis rs., de los quales se le dieron al P. Cura doce ps. por las doce misas del año, y quatro ps. por el aniversario de los hermanos difuntos, y quatro rs. que gastó el thesorero en labrar la ce-

ra con que sobraron dos ps. y quatro rs. que, juntos con cinco ps. y dos rs. que tiene la cofradía, son siete ps. y seis rs., y dio de cuenta haver gastado dos libras de cera: una en el monumento y otra en las misas del año; y quedan en poder del thesorero diez y siete libras de cera blanca. Con lo que se cerró dicho cavildo, dándoles las gracias a los que celebran a la Virgen Santísima, Nuestra Señora. Lo firmó el P. Cura.

Fray Francisco Suescún.

En nueve de diciembre de mil setecientos y veinte y ocho años, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Señora Nuestra, con toda solemnidad, y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron a son de campana los caciques, capitanes y demás gente del pueblo a elegir fiesteros y thesorero para el año venidero; y tomar cuentas a los limosneros; y eligieron por thesorero a Roque [de] Moconoque; y por alferes mayores a Francisco Paredes [y] Luis de Escaguei; alferes menores Roque de Moconoque y Melchora [de] Moconoque; mayordomos, Ignacio [de] Mucupiche, Pablo [de] Cacute, Andrés [de] Cacute y María del Rosario de Escaguei; priostes, Francisco [de] Moconoque [y] Josepha [de] Moconoque; y limosneros a Gregorio de Escaguei y Thomás [de] Moconoque. Y dieron cuenta los limosneros haver recogido veinte ps. y un real, de los quales quedó restando Santiago [de] Cacute doce rs., y se le pagaron al P. Cura doce ps. de las misas del año y quatro ps. por el aniversario de los difuntos con que sobraron dos ps. y siete rs. y gastó el thesorero un real en jabón para la ropa de la iglesia, y tres rs. de velas, y quedan dos ps. y tres rs. que, juntos con dos ps. y quatro rs. que tiene del año pasado, son quatro ps. y siete rs. con más quatro ps. y un real que está debiendo Vitorino [de] Cacute de el tiempo que fue thesorero, y dio de cuentas haver gastado en Semana Santa y misas del año dos libras y media de cera, y quedan en su poder diez y ocho libras y media, con lo qual se cerró dicho cavildo y se les dan las gracias por su devoción. Y lo firmo.

Fray Francisco Suescún.

[f. 15v] *Visita, año de 1729.*

En el pueblo de Santa Lucía de Mucuchíes, en tres de abril de 1729 años, el Illmo. Sr. D. Antonio Claudio Álvarez de Quiñones, Dignísimo Arzobispo Primado y de Santa Fe, del Consejo de su Magestad Ilustrísima, estando entendiendo en la visita general eclesiástica de la iglesia parroquial del pueblo de la Concepción de Mucurubá, anexo a este pueblo, visitó las cuentas formadas en él desde la visita antecedente, halló estar de algún modo más bien formado que las antiguas y que en las últimas cuentas que se le tomaron a los limosneros, Gerónimo de Escaguei y Thomás [de] Moconoque, en nueve de diciembre de 1728 y lo entregado al thesorero actual, Roque de Moconoque, resulta el alcance de 8 ps. y 7 rs. y diez y ocho libras y media de cera que entregaron dichos limosneros y porque es conveniente, el que en adelante se tomen con más estrecha formalidad para que no se defraude a la cofradía en maravedies alguno de los recogidos, en que consisten todas rentas y conste los que cada año se dejan de cobrar para el limosnero, en cuyo tiempo se adeudasen y en el año siguiente, cuiden de los que dejó de cobrar su antecesor, dijo su Ilma. debía mandar y mandó que el cura actual y los que le

sucediesen, se arreglen en la formación de las quantas de esta cofradía, a las que toda claridad les queda dadas en los libros de las cofradías del Santísimo Sacramento y Santa Lucía, sitas en este pueblo de Mucuchíes en el auto provisto en ellas por su Ilma. y que el Cura actual y sus sucesores se arreglen a tomarlas para esta cofradía solas quantas en él impuestas, añadiendo ésta para ésta y las demás cofradías el que pueda llevar el dicho Cura para las quantas de dicha cofradía, si obserbare la fórmula que le queda dada de deudores por la formación de estas quantas en cada año. Y éste su Ilma. el Arzobispo, mi Señor, firmó así lo proveyó y mandó, y yo por su mandato lo firmé.

Antonio Claudio, Arzobispo Primado.

Por mandato de su Ilma. el Arzobispo, mi Señor <sup>49</sup>,

Mtro. Diego Felipe de Milanés. Secretario de Cámara.

[Al margen]: Pagó el tesorero los seis ps. de visita que les abonarán en las quantas siguientes.

[f. 16r]. En nueve días del mes de diciembre del año mil setecientos veinte y nueve, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Señora Nuestra, se juntaron a son de campana los caciques, thenientes, alcaldes, capitanes y demás gente del pueblo a elegir alférez y demás oficiales para el año venidero y tomar quantas al thesorero y limosneros, eligieron por alférez maior a Ignacio [de] Moconoque y Francisco de Cacute, alfére[ces] menores, Cipriana de Moconoque y Santiago de Cacute; mayordomas, Julia de Escaguei, María de Escaguei, Eusebia de Paredes y Ignacia de Moconoque. Priestes, Mónica de Alarcón y María del Rosario de Paredes: macetera, Magdalena de Cacute. Reeligieron thesorero a Roque [de] Moconoque; por limosneros, Lorenzo [de] Moconoque y Pascual [de] Escaguei; dieron de cuenta los limosneros aver recogido los limosneros Thomás Moconoque ocho ps. y seis rs. y Gerónimo de Escaguei nueve ps. y tres rs. (más...) los pesos que debe la gente; se pesó la cera y hubo catorce libras. Dio el thesorero por descargo el alcance [balance] pasado: seis ps. que pagó por la visita y un peso de velas y un real de jabón y doce rs. de labrar la cera, conque quedan en su poder dos rs. del balance del año pasado que era de diez y ocho ps. y siete rs., con los quatro ps. y dos rs. de Vitorino; de la limosna deste año se pagaron quatro ps. por el aniversario y doce por las misas del año; conque rebajados diez y seis ps. quedan en poder del thesorero de sobra de este año dos que debe Gerónimo de Escaguei y un real, y del alcance [balance] del año pasado sobran dos rs. que, juntos con los dos ps. y un real asen dos ps. y tres rs.; de los cuales se le hizo [hizo cargo] el thesorero y dio de gasto quatro libras y media de cera, y quedan en su poder catorce libras, con lo cual cerramos este cavildo y le damos las gracias al thesorero y limosneros por su devoción, y les rogamos prosigan en su devoción que ellos tendrán el premio y lo firmé.

Fray José Henrique Villamizar <sup>50</sup>.

49. Gobernó la arquidiócesis de Santafé de Bogotá hasta 1736. Cf. J. RESTREPO POSADA, *Genealogía episcopal de la Jerarquía Eclesiástica de los países que formaron la Gran Colombia* (Bogotá 1968) árbol IX, n. 23. Aparece la lista de los obispos desde 1513 hasta 1966.

50. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, p. 220. Antes había sido prior del convento de

[f. 16v]. En once días del mes de diciembre del año mil setecientos treinta, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de María Santísima, Nuestra Señora, se juntaron los hermanos a son de campana y como es costumbre, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero, y eligieron por thesorero a Roque [de] Moconoque; alferes mayores, Dorotea de Escaguei y María de Paredes; alferes menores, Ana de Escaguei y María de Paredes; mayordomas, Olaia [de] Moconoque y Josepha [de] Moconoque, Lucrecia de Cacute y Clementa [de] Cacute; priostes, Clara de Macuchies y Melchora de Moconoque y Siona [de] Moconoque; maceteras, María [de] Moconoque, Francisca de Paredes y Cipriana de Escaguei. Limosneros, Joseph de Moconoque y Miguel de Escaguei. Se tomaron quantas a los limosneros y dieron quantas Lorenzo [de] Moconoque aver juntado nueve ps. de limosna y Miguel [de] Escaguei ocho ps. y quatro rs., y quedó debiendo tres ps. y Lorenzo ocho rs. los quales se han de entregar al thesorero, el qual dio de cuenta aver gastado 4 rs. en sebo, un real en jabón, un ps. en labrar la cera y quatro rs. en una estera, de suerte que el alcance del año pasado, que era de dos ps. y tres rs.; [hay] dos rs. que, juntos con doce rs. que sobraron este año, después de pagado el Cura, están en su poder catorce rs. que, agregando a estos tres ps. que a de exhibir Miguel de Escaguei y un peso Lorenzo [de] Moconoque, quedan en su poder cinco ps. y seis rs. Se pesó la cera y sacando el gasto de este año, ubo diez y siete libras y media, con lo qual, dándoles las gracias al thesorero y los limosneros por su devoción y buen celo y encargándoles en el Señor prosigan como asta aquí, cerramos este cavildo en dicho día, mes y año. ut supra.

Fray José Henrique Villamizar.

En nueve días del mes diciembre del año de mil setecientos y treinta y uno, aviéndose celebrado la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, Señora Nuestra, con la posible solemnidad y échose el aniversario de los fieles difuntos, se congregaron todos los hermanos a son de campana tañida, como es costumbre, a fin de elegir thesorero, alferez y demás oficiales para el año venidero y reeligieron todos y una voz por thesorero a Roque [de] Moconoque, y por alferes [f. 17r] mayor a Francisco de Moconoque y Polonia [de] Cacute, [y] menores, Dominga [de] Moconoque y Xavier de Cacute; mayordomos, Narciso [de] Escaguei y Thomás [de] Escaguei, Bárbara Paredes y Ignacia de Mucupiche; limosneros, Joseph [de] Moconoque y Pablos de Cacute; priostas, Juana [de] Moconoque, Ignacia [de] Moconoque y Nicolás [de] Escaguei; maseteras, Thomasa [de] Moconoque, Nicolasa de Paredes, Ángela de Paredes y Josepha de Escaguei. Se tomaron quantas a los limosneros y Joseph [de] Moconoque dixo aver juntado siete ps. y tres rs. y queda restando cinco ps.; Miguel de Escaguei dixo aver juntado siete ps. y queda restando un peso. Se tomaron quantas al thesorero y dixo aver gastado un real en jabón y cinco rs. en labrar la cera, quatro rs. en sebo para el rosario, de manera que importa este gasto diez rs. que rebasando de cinco ps. y seis rs., que estaban en thesorería, quedan líquidos quatro ps. y medio. Se le pagó al Cura catorce ps. y tres rs. que se

---

Pamplona, donde había nacido e hizo su profesión solemne el día 13 de octubre de 1710 en Bogotá.

juntaron de limosna y se le quedan debiendo trece rs., los cuales pagará el thesorero, quien se ará cargo de cobrar cinco ps. a Joseph [de] Moconoque y un peso de Miguel de Escaguei, y quitando trece rs. [para el] al P. Cura, se le ará cargo de ocho ps. y siete rs. Se pesó la cera y ubo diez y siete libras que se le entregaron al thesorero, con lo qual cerraron este cavildo, dándoles, como les damos, las gracias a toda la gente del pueblo por su santo fervor y devoción, y les encargamos en el Señor prosigan como hasta aquí, y lo firmé.

Fray José Henrique Villamizar.

En quince días del mes de diciembre del año de mil setecientos y treinta y dos, aviéndose celebrado la fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora con la posible solemnidad, se juntaron todos los hermanos a son de campana tañida, como es uso, a fin de elegir thesorero, alferez y demás oficiales para el año venidero, y eligieron todos una voce por thesorero a Roque [de] Moconoque; alferes mayores, Pascuala Paredes y Pascual de Escaguei; menores, Miguel [de] Escaguei y Francisca Paredes; mayordomos, Paula [de] Moconoque y Mónica [de] Moconoque, María de Cacute y Joseph de Cacute. Priestes, Joseph de Escaguei y María [de] Moconoque; limosneros, Luis de Escaguei y Francisco de Cacuté. Maceteras, Micaela de Cacute, Hernando de Moconoque, Nicolás [de] Escaguei y Thomás [de] Escaguei. Se tomaron quantas a los limosneros y dixo Joseph [de] Moconoque aver juntado once ps. y seis rs., y debe tres rs.; Pablo [de] Cacute, 10 ps. y tres rs. y debe tres rs. de manera que importa lo que se juntó 22 ps. y un real, de los quales se le pagaron 16 ps. por las misas del año y aniversario, y sobran seis ps. y un real que, juntos con los 8 ps. y 7 rs. que se le acía cargo, están en su poder y con los cinco que debe Joseph [de] Moconoque, y asimismo dixo aver gastado quatro rs. [f. 17v] y medio en velas para el rosario, un real en jabón y doce rs. en pagar los ... importa dos ps. [y] dos rs. y medio que rebajado de quince ps., quedan líquidos en [su] poder doce ps., seis rs. y medio. Se pesó la cera y ubo en ser diez y seis libras, con otra libra dixo le debían, son diez y siete libras, con lo qual dándole a Nuestro señor las gracias, se las damos al thesorero y demás oficiales y hermanos (para que) prosigan en tanta devoción con el celo y fervor que asta aquí, y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año ut supra, y lo firmé.

Fray José Henrique Villamizar.

[Nota Marginal]: Limosneros: Francisco de Cacute y Luis de Escaguei.

En nueve días del mes de diciembre del año 1733, habiéndose celebrado la festividad de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se congregaron todos los hermanos a son de campana, como es uso, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y eligieron todos por thesorero a Roque [de] Moconoque, alferes mayores, Josepha de Cacute y Ignacio [de] Moconoque; menores, Dominga de Cacute y María [de] Moconoque; mayordomos, Laura [de] Escaguei, Juan [de] Escaguei, D. Miguel, cacique, y Susano Paredes. Priestes: María [de] Moconoque, Luisa [de] Moconoque y Cecilia [de] Escaguei. Limosneros: Dionisio [de] Cacute y Pablos de Cacute. Se tomaron quantas a los limosneros y di-

xo Francisco [de] Cacute aver juntado once ps. y real y medio, y Luis [de] Escaguei dixo aver juntado siete ps. y dos rs. y dixo deve 12 rs., de los cuales se pagaron diez y seis ps. al P. Cura de las misas en el año y sobran dos ps., tres rs. y medio, los cuales se entregaron al thesorero, juntos con 6 rs. que se debían del año pasado que, juntos con 12 ps., seis rs. y medio que estaban en su poder, son de su cargo diez y seis ps., de los que se han de rebajar ocho rs. que gastó en sebo, quatro rs. de labrar la cera, son de su cargo rebajado doce rs. de 16 ps. = catorce ps. y medio. Se pesó la cera y ubo diez y ocho libras y media, con lo qual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, se las damos a la gente del pueblo por su santo celo y fervor, y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray José Henrique Villamizar.

[En nota marginal se repiten en cifras o guarismos las cuentas].

[f. 18r]. En nueve días del mes de diciembre del mil setecientos setenta y cuatro, aviéndose celebrado la festividad de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los difuntos, se congregaron los hermanos a son de campana, como es uso y costumbre, para elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y eligieron por thesorero a Roque de Moconoque; alferes mayores, Joseph el Chato y Nicolás de Paredes; menores, Esperanza de Escaguei y Nicolás de Escaguei y Cathalina [de] Cacute. Mayordomos: Roque [de] Moconoque, Mónica [de] Cacute y Juan [de] Moconoque. Priestes: Luis [de] Acequias <sup>51</sup>, Nicolás [de] Moconoque, Francisco Sambo, María Luisa [de] Moconoque y Paula [de] Moconoque. Maseteras: Angelina Parra. Cipriana [de] Escaguei, Dorothea [de] Escaguei y Magdalena de Cacute. Limosneros: Vitorino de Cacute y Pablo [de] Cacute; se tomaron quantas a Dionisio [de] Cacute, y dixo aver juntado siete ps. y siete rs., y dixo dever tres ps. y un real, y Pablo dixo aver juntado once ps. y dos rs., y dixo dever tres rs. que importa la limosna, que se juntó, diez y nueve ps. y un real, de los cuales se le pagaron diez y seis al P. Cura de las misas del año y aniversario, y sobran tres ps. y un real, los cuales se le entregaron al thesorero que, juntos con catorce ps. y quatro rs. que estaban en su poder, son de su cargo diez y siete ps. y cinco rs. Y porque no estaba presente el thesorero, se le dará de cargo y será para el año venidero, con lo que dándoles las gracias al thesorero y demás gente del pueblo por su santo celo y devoción, cerramos este cavildo, en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Joseph Henrique Villamizar.

En nueve días del mes de diciembre de 1735, aviéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción de María, se congregaron los hermanos a son de campana, como es uso, para elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y vistos los votos, salió reelecto Roque [de] Moconoque; alferes mayores, Santiago [de] Moconoque [y] Nicolsa de Cacute; menores, Olaya [de] Moconoque y Magdalena de Cacute; mayordo-

---

51. En Acequias existía otra cofradía de la Inmaculada, como se ha observado anteriormente, con sus *Estatutos* y nómina de miembros.

mos, Cirpiana de Escaguei, y Juan Dionisio de Escaguei, Agustín de Paredes y Lorenzo de Paredes; priostes Juana de la Cruz [y] Francisco Granado; maceteras, Ana de Escaguei, Magdalena de Cacute y Nicolás de Paredes; limosneros, Roque [f. 18v] y Thomás de Escaguei. Se tomaron las quantas a los limosneros; Vitorino de Cacute dixo aver juntado doce ps. y dos rs. y medio y quedó deviendo dos rs. y medio, y Pablo [de Cacute] dixo aver juntado diez ps. y seis rs. y dixo dever un real, que todo importa veinte y tres ps. y medio real, de los que se pagaron al P. Cura diez y seis ps. y sobran siete ps. que se entregaron al thesorero junto con diez y siete ps. y cinco rs. que estaban en su poder, son de su cargo veinte y cinco ps. con tres rs., que pagó Pablo. Se pesó la cera y ubo en ser 15 libras; se tomaron quantas al thesorero y dixo aver gastado el año pasado quatro rs. en labrar la cera; tres ps. en una capa y 1 peso en sebo; y este año un peso en labrar la cera y quatro en sebo y un real en jabón, de manera que importa este descargo cinco ps. y un real, que revajados de veinte y cinco, quedan líquidos en su poder diez y nueve ps. y siete rs. con lo qual, dándose las gracias a Dios, Nuestro Señor, de quien todo bien depende, se las damos al thesorero y demás gente, del pueblo por su santo celo y fervor, y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Joseph Henrique Villamizar.

[En nota marginal]: Debe Dionisio (de Escaguei) 3 ps. y 4 rs.

En quatro días del mes de enero del año de mil setecientos treinta y siete, aviéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción de María con la posible solemnidad, se juntó toda la gente del pueblo a son de campana, como es uso y costumbre, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero, tomados los votos, salió electo thesorero Joseph de Escaguei; alférez mayores, Juan de Escaguei y Andrés de Paredes; [menores] Bárbara de Paredes y Mária de Escaguei; mayordomos, Matías de Escaguei y Juan de Moconoque, Leonor de Paredes y Francisco Granado; maceteras, Juana [de] Moconoque y Magdalena [de] Cacute. Limosneros, Luisa de Escaguei y Salvador de Paredes. Se tomaron quantas a los limosneros y dixo Roque aver juntado diez ps. y medio y dixo dever cinco rs., y Thomás de Escaguei dixo aver juntado siete ps. y debe dos ps., que importa esto diez y siete ps. y medio, de los cuales se pagaron al P. Cura diez y seis ps. por las misas del año y aniversario y sobran 12 rs., los cuales se entregaron al thesorero nuevo; se [f. 19r] tomaron quantas al thesorero viejo y dixo aver gastado doce rs. en sebo, diez rs. en labrar la cera [y] un real en jabón, que importa este descargo dos ps. y siete rs. que rebajados de diez y nueve ps. y quatro rs. queda deviendo diez y seis ps. y cinco rs., con más cinco rs., que importa todo esto 17 ps. y dos rs. que los ha de entregar para Corpus. Se pesó la cera y ubo diez y ocho libras, las diez y seis se entregaron al thesorero, debe Roque [de Moconoque] dos, con lo cual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, de quien todo lo bueno descende, se las damos al thesorero y demás gente del pueblo por su santo celo y fervor y les encargó prosigan como hasta aquí, que ellos tendrán el premio y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray José Henrique Villamizar.

[En nota marginal]: Debe Thomas de Escaguei dos ps.; debe Roque 17 ps. y dos rs.; debe Dionisio de Cacute 3 ps.

En tres días del mes de enero de 1738, aviéndose celebrado la festividad de la Purísima Concepción de María, Nuestra Señora, con la posible solemnidad y échose el aniversario de los hermanos difuntos, se juntó toda la gente del pueblo a son de campana tañida, como es uso, a fin de elegir thesorero y oficiales, y reeligieron todos por thesoreros a Joseph de Escaguei; alferes mayores, Dionisio [de] Cacute, García [de] Moconoque, Nicolasa [de] Escaguei y María de Cacute; mayordomos, Domingo de Moconoque, Francisco [de] Escaguei, María de Paredes y María Luisa [de] Moconoque; priostes, Francisco [de] Escaguei, Augustina Paredes y Bárbara Paredes; maseteras, Clara de Paredes y Juana de Moconoque y Chatalina [de] Cacute. Limosneros: Thomás de Moconoque y Francisco [de] Cacute. Se tomaron quantas a los limosneros y dixo Luis [de] Escaguei aver juntado once ps. y un real y medio, y debe 4 reales; y Salvador de Paredes dixo aver juntado diez ps. y cinco rs., y debe 4 rs.; que importa una y otra cantidad veinte y un ps. y seis rs., de los cuales se pagaron al P. Cura diez y seis ps. de las misas del año y aniversario, y sobran cinco ps. y seis rs. que se le entregaron al thesorero; que juntos con doce rs. del año pasado son de su cargo siete ps. y dos rs., de los que se ha de rebajar diez rs. en labrar la cera y quedan líquidos en su poder seis ps. Se pesó la cera y ubo en ser veinte y una libras y media con lo qual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, de quien todo lo bueno descende, se las damos al thesorero y demás gente del pueblo [f. 19v] por su santo celo y fervor, y les encargamos prosigan como hasta aquí que de Dios tendrán el premio y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Joseph Henrique Villamizar.

[En nota Marginal aparecen las cantidades en cifras o guarismos].

En nueve días del mes de diciembre (de) 1738 años, aviéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción de María, Señora Nuestra, con la posible solemnidad y échose el aniversario de los hermanos difuntos, se juntó toda la gente del pueblo a son de campana tañida, como es uso y costumbre, a fin de elegir thesorero y demás oficiales; y reeligieron todos por thesorero a Joseph de Escaguei; alferes mayores, María Ana de Paredes, Nicolás de Escaguei, Brígida de Escaguei y Joseph de Escaguei; mayordomos, Juana de Moconoque, Mónica de Moconoque, Cristina de Cacute y José de Cacute; priostes, Bartolomé [de] Moconoque, Juan de Escaguei y Silvestre [de] Escaguei; Maceteras, Josefa de Escaguei, Nicolasa [de] Escaguei e Inés [de] Cacute; limosneros, Antonio de Moconoque y Juan [de] Moconoque; se tomaron quantas a los limosneros y dixo Francisco Bailón aver juntado diez ps. y tres rs. y queda debiendo ocho rs. y medio; se rebaja real y medio; Thomás [de] Moconoque dixo aver juntado once ps. y cinco rs. y deber un real; que monta todo 22 ps., de los cuales se le pagaron al P. Cura diez y seis ps. por las misas del año y aniversario, sobraron cinco ps. y medio, los cuales se le entregaron al thesorero que, junto con seis ps. que eran en su cargo, importa once ps. y medio, de los cuales se le han de rebajar quatro ps. menos dos rs. Se pesó la cera y ubo en ser una arroba y libra y media, con lo qual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, de quien todo bien descende, se las damos al thesorero y demás gente del pueblo

por su santo celo y fervor, y les encargamos prosigan como asta aquí, que de Dios tendrán el premio y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Agustín Manuel de Erasso <sup>52</sup>.

[Acta de visita del 5 de marzo de 1739]

Visto este libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en Mucubá, y sus cuentas dixo su Illma. el Arzobispo, mi Señor, que lo havia y hubo por visitado y aprobado, y aprobó las cuentas en quanto a lugar de Derecho y en consecuencia [f. 20r] daba y dio las gracias por lo bien que hacen en servicio de Dios, Nuestro Señor, y de su Santísima Madre, lo que encarga su Illma. para que vaia en adelante el culto divino; y mandaba y mandó se tomen cuentas todos los años, como así mismo el que el alcance que hace dicha cofradía se tenga... para los gastos que se ofrecieren, y por esto su Illma. el Arzobispo, mi Señor, firmó. Así lo prometió y mandó en este pueblo de Santa Lucía de Mucuchíes, en cinco de marzo de mil setecientos treinta y nueve, a lo que doy fe.

Firma [Fray Juan de Galavís] Arzobispo Gov. de Santa Fe <sup>53</sup>.

Ante mí, Joseph Phelipe Ch. Secretario y Notario apostólico.

En nueve días del mes de diciembre del 1739, aviéndose celebrado la fiesta de la Santísima y Limpia Concepción de Nuestra Señora, la Virgen María, con la posible solemnidad y échose el aniversario de los hermanos difuntos con vigilia, misa y procesión, se convocó a cavildo a son de campana, como es uso y costumbre, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero, reeligieron todos por thesorero a Joseph [de] Escaguei; alferes mayores, María [de] Moconoque y Andrés de Cacute; menores, Manuela [de] Moconoque [y] Chatalina de Cacute [mayordomos]: Bernardo de Moconoque, Andrea de Escaguei, María de Escaguei y Ignacio de Paredes. Limosneros: Dionisio [de] Moconoque y [f. 20v] Antonio de Cacute. Se tomaron cuentas al thesorero y dixo aver gastado seis ps. de la visita eclesiástica y cinco rs. en alfiar un candelero, que importa este descargo seis ps. y cinco rs. que, rebajados de diez y seis rs. queda restando dos ps. y un real. Se tomaron cuentas a Antonio de Moconoque y dixo aver juntado diez ps. y un real y medio, y Juan [de] Moconoque juntó once ps. y debe tres rs., que se pagaron diez y seis ps. al P. Cura de las misas del año y aniversario, y sobran cinco ps., los cuales se entregaron al thesorero que, juntos con los diez y siete rs. son de su cargo siete ps. y un real. Se pesó la cera y ubo en ser diez y ocho libras, con lo que, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, se las damos al thesorero y demás gente del pueblo por su santo celo y fervor y devoción, y les encargamos en el Señor prosigan, como asta aquí, y cerramos el cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Joseph Henrique Villamizar.

52. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas indígenas*, p. 95. Nació en Mérida e hizo su profesión solemne en Bogotá el 31 de marzo de 1727.

53. Fray Juan Galavís era premostratense y estuvo de arzobispo en Bogotá el año de 1739.

Prosigue: Priostes, María Silvestra, Sergia [de] Moconoque y María Ana de Paredes; maseteras, Paula [de] Moconoque, Thomasina [de] Moconoque y Cecilia [de] Escaguei. Firma Fray Joseph Enrique Villamizar.

En nueve días del mes de diciembre del año [mil setecientos] cuarenta, aviéndose celerado la fiesta de la Purísima Concepción de María con la posible solemnidad, el muy R.P. Lector, Fray Joseph Henrique Villamizar, Cura Doctrinero deste pueblo de Mucurubá, convocó a cavildo a son de campana tañida, como es uso y costumbre, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y vistos los votos, salió reelecto por thesorero José [de] Escaguei; alferes mayores, Gerónimo de Escaguei y Francisca de Paredes; menores, Cosme de Escaguei, Narciso [de] Escaguei, Juana de Moconoque, Josepha de Moconoque, Nicolás de Cacute y Rosa de Cacute; priostes, Luis de Escaguei y Clemencia de Moconoque; Maceteras, Magdalena [de] Moconoque, María de Moconoque, María de Cacute y Ignés de Cacute. Limosneros Muricio Zurbarán y Matías [de] Escaguei. Se tomaron quantas a los limosneros y dijo Dionisio [de] Moconoque aver juntado diez ps. y sinco rs. y medio y [f. 21r] deve un peso, y Antonio [de] Cacute juntó ocho ps. y seis rs. y deve seis reales que importa esto diez y nueve ps. y tres rs., de los cuales se pagaron al P. Cura diez y seis ps. de las misas del año y aniversario, y sobran tres ps. y seis rs., los cuales se entregaron al thesorero que, juntos con seis ps. y medio y medio real, revajados los cinco rs. de descargo, son de su cargo diez ps., dos rs. y medio. Se pesó la cera y ubo en ser una arroba y cinco libras con lo cual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, de quien todo lo bueno descende, se las damos al thesorero y demás gente del pueblo por su santo celo, fervor y devoción, y les encargamos en que en el Señor prosigan, como hasta aquí, que del Señor tendrán el premio y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Joseph Henrique Villamizar.

[En nota marginal se repiten las cantidades y sumas en cifras o guarismos].

En nueve días del mes de diciembre del año [mil setecientos] quarenta y uno, aviéndose selebrado la fiesta de la Purísima Concepción de María con la posible solemnidad, el M.R.P. Lector Jubilado, Fray Joseph Henrique de Villamizar, Cura Doctrinero de este pueblo de Mucurubá, convocó a cavildo a son de campana tañida, como es uso, a fin de elgir thesorero y demás oficiales para el año venidero y, vistos los votos, salió reelecto por thesorero Joseph de Escaguei; alferes mayores, María [de] Moconoque y Josefa [de] Cacute; menores, Andrés [de] Cacute, Bernardo [de] Moconoque, Manuel [de] Chiguará, María de Escaguei, Marta [de] Escaguei [y] Juana de Paredes; priostes, Manuela [de] Moconoque y Fermín de Paredes; maseteras, Petronila [de] Escaguei, Micaela [de] Moconoque y Francisca [de] Escaguei; limosneros, Juan [de] Moconoque y Esteban [de] Cacute; se tomaron quantas al thesorero y dixo haber gastado una libra de cera, quatro rs. de sebo y un real en jabón. Se tomaron quantas a los limosneros y dixo Mauricio Zurbarán haber juntado once ps., quatro rs. y medio y deber un peso, y Matías de Escaguei [dijo] haber juntado ocho ps. y medio y dixo deber un peso; que importa esto veinte ps., de los que se le pagaron al P. Cura diez y seis ps. de las mi-

sas del año y aniversario y sobraron quatro ps., los que se le entregaron al thesorero que, juntos con diez ps., dos rs. y medio son de su cargo catorce ps., dos rs. y medio. Se pesó la cera y ubo en ser treinta y quatro libras, con lo qual, dándole a Dios [f. 21v] las gracias, se las damos al thesorero y demás gente de este pueblo por su santo celo y fervor, y les enargamos proseguir como hasta aquí, que de Dios tendrán el premio y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé. Con más ocho rs. que entregó Dionisio [de] Moconoque y tres rs. que pagó Antonio Cacute y debe tres [rs].

Fray Joseph Henrique Villamizar.

En nueve días del mes de diciembre del año [mil setecientos] quarenta y dos, aviéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción de la Virgen Santísima, Nuestra Señora, con la posible solemnidad, se convocó a cavildo a son de campana, como es uso, a fin de elegir thesorero y demás oficios para el año venidero y vistos los votos, salió reelecto thesorero Joseph de Escaguei; alferes mayores, María Silvestra de Escaguei, Cipriana [de] Moconoque y Lucía [de] Moconoque; [menores] Antonio [de] Cacute y María de la Cruz; priostes, María de Moconoque, Dominga [de] Moconoque y Francisca Paredes; maseteras, Melchora [de] Moconoque y María de Paredes; limosneros, Juan [de] Escaguei y Esteban de Cacute. Se tomaron quantas a los limosneros y dijo Juan [de] Moconoque aver juntado diez ps. y tres rs. y deve un peso y seis rs., y Esteban [de] Cacute dijo aver juntado seis ps. y dijo dever 2 ps.; que importa esto diez y seis ps. y tres rs., los cuales se le dieron al Cura por sus derechos. Se tomaron quantas al thesorero y dijo aver gastado seis ps. de la visita, quatro ps. de una campana y ocho ps. en un estandarte, seis ps. en una mesa, tres ps. en una casa, quatro rs. en labrar la cera y medio real en jabón; que importa esto veinte y siete ps. y quatro rs. çon más 12 rs. de costo de óleos; que todo importa 29 ps., de suerte que bajando diez y seis ps. que eran de su cargo, le debe la cofradía al thesorero trece ps. Se pesó la cera y ubo treinta y una libras, con lo qual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor [f. 22r] se las damos al thesorero y demás gente de este pueblo por su santo celo y fervor y les encargamos prosigan, como hasta aquí, que de Dios tendrá el premio y cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Joseph Henrique Villamizar.

[Se ponen al margen las cantidades debidas y los gastos en guarismos].

En nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y quarenta y tres, aviéndose celebrado la fiesta de la Santísima Virgen de la Concepción, con la posible solemnidad y héchese el aniversario de los difuntos, el M. Rev. P. Lector Juvilado, Fray José Henrique Villamizar, Cura Doctrinero de este pueblo de Mucurubá, convocó a son de campana tañida, como es uso, a los casiques y capitanes y demás gentes de el pueblo a fin de elegir thesorero y demás oficiales para la fiesta del año venidero, y salió reelecto thesorero Joseph de Escaguei; alferes mayores, María Diega de Moconoque, Silvestre de Cacute [y] María de Escaguei; menores, Blanco [de] Moconoque, María de Moconoque, María Josefa de Escaguei, Ana de Escaguei y Pascual de Paredes; priostes, Domingo [de] Moconoque y Joseph de Escaguei y Lucía de Paredes; Maseteras, María

[de] Moconoque [y] María de la Encarnación de Escaguei; limosneros, Juan de Moconoque y Francisco de Cacute. Se tomaron las quantas a Juan [de Escaguei] limosnero y dixo aver juntado cinco ps. y debe dose rs.; y Esteban de Cacute, ocho ps. y dos rs. y debe quatorse rs.; que importa esto trese ps. y dos rs., los que se entregaran al P. Cura por sus derechos y se le quedan debiendo veinte y dos rs.; se tomaron quantas al thesorero y dixo haber gastado medio real en jabón y no haber cobrado nada, y se le queda deviendo lo mismo que se le debía. Se pesó la cera y hubo arroba y media, con lo cual, dándole a Nuestro Señor las gracias, se las damos al thesorero y a la demás gente por su fervor. Cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, [y lo firmó].

José Henrique Villamizar.

[En nota marginal]: 2 ps. [y] 6 rs. se deben al Cura.

[Acta de visita del año 1743]

[f. 22v]. En diez y ocho días del mes de diciembre de mil setecientos quarenta y tres, su Merced el Sr. Dr. D. Manuel Rendón Sarmiento, Juez Eclesiástico de la ciudad de Mérida y Visitador Eclesiástico de su jurisdicción, visitó este libro de la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción de la Santísima Virgen, sita en el pueblo de Mucurubá, aprobó las quantas y dando por visitada esta Cofradía, lo firmó por ante mí el Notario de Visita. [Era arzobispo de Bogotá Fray Diego Fermín de Vergara OSA.] Dr. D. Manuel Rendón Sarmiento.

Ante mí, Pablo Pérez de Ávila, Notario de Visita.

[f. 23r]. En nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y quarenta y cinco, habiéndose celebrado la fiesta de la Santísima Virgen de la Purísima Concepción con la posible solemnidad y héchose el aniversario de difuntos, el Reverendo P. Andrés [del Rincón] convocó a cabildo a son de campanas tañidas, como es uso, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero, y vistos los votos, salió electo thesorero Sebastián de Escaguei; alferes mayores, Thomás de Moconoque, Michaela [de] Cacute, Nicolás de Moconoque, Matías de Paredes, María Luisa de Sánchez, Sebastián de Escaguei, Basilio [de] Escaguei [y] Lucía de Paredes; maseteras, Augustina [de] Moconoque y Magdalena de Cacute; priostes, María Thomasa [de] Moconoque, Juana de la Cruz de Mucuchíes y Dionisio [de] Escaguei. Se tomaron quantas a los limosneros y dixeron haverse juntado veinte [y] un ps. y seis rs. y dixo Phelipe Paredes [que] resta diez rs. y Gerónimo [de] Escaguei quatro rs.; fueron por todo veinte y tres ps. y medio, de los que llevó el Cura quince ps. de las misas del año y aniversario, y quedan de cuenta del thesorero ocho ps. y medio que, juntos con un peso de que es cargo el thesorero, son nueve [ps.] y medio. Se tomaron quantas al thesorero y dixo haver gastado medio real en jabón y un real en velas; quedan en su poder nueve ps. y dos rs. Limosneros para el año venidero Agustín [de] Moconoque y Esteban [de] Cacute. Se pesó la cera y ubo quarenta y seis libras y media, con lo qual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, se las damos al thesorero y demás gente del pueblo por su santo celo y fervor, y les

encargamos prosigan, como hasta aquí, que de Dios tendrá el premio, con lo que cerramos este cavildo en dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray Andrés del Rincón <sup>54</sup>.

En tres días del mes de enero del año mil setecientos y quarenta y siete, abiéndose celebrado la fiesta de la Santísima Virgen de la Concepción con la posible solemnidad, se convocó a cabildo a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero. Reeligieron a Sebastián de Escaguei [para thesorero]; alferes mayores, Ilario de Escaguei, Dorothea [de] Escaguei y Josefa [de] Escaguei; menores, Domingo [de] Moconoque y Augustina [de] Moconoque, Victorino capitán de Cacute y Catalina de Cacute; priostes, Juan Ysidro de Moconoque y María de Paredes y Petronila de Escaguei [f. 23v]; maseteras, Magdalena de Moconoque y Magdalena de Cacute; limosneros, Juana de Escaguei y Mauricio Zurbarán. Se tomaron cuentas a los limosneros y dixo Augustín de Moconoque aber juntado seis ps. y dos rs. y medio y deve doce rs.; que importa esto diez y seis ps. y un real y medio, de los quales le pagaron quince ps. al Cura y sobran nueve rs. y medio, lo que le entregaron al thesorero que, juntos con nueve ps. y dos rs. y medio, son de su cargo diez ps. Se pesó la cera y hubo en ser dos arrobas y media. Con lo cual, dándole las gracias a Dios, Nuestro Señor, también se las damos al thesorero y a las demás gentes del pueblo por su santo fervor y buen celo, con lo cual [se] cerró este cavildo el dicho día, mes y año, ut supra, y lo firmé.

Fray José Henrique Villamizar.

*[Acta de visita de 1747]*

En cinco días del mes de abril de mil setecientos quarenta y siete, el M.R. P. Lector Jubilado Fray Thomás de Ordoño... Visitador y Juez Eclesiástico de estos pueblos de Mucurubá y Mucuchies, visto este libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en esta iglesia de Mucurubá y aprobó las quantas que están conforme a legalidad y dado por visitado este libro, lo firmó por ante mí, el Notario de Visita.

Fray Thomás [de] Ordoño.

Fray Augustín Manuel de Erasso, Notario de Visita.

[f. 24r]. En quatro días del mes de diciembre desde año de mil setecientos quarenta y siete, aviéndose celebrado la fiesta de Nuestra Señora de la Limpia Concepción con la posible solemnidad y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se convocó a son de campana tañida, como es uso, a los casiques, capitanes, alferes y demás gente al fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo eligieron por thesorero a Sebastián de Escaguei; alferes mayores, María Th. de Moconoque y Paula de Cacute; menores, Antonia de Moconoque, Ignés de Cacute, Petronila de Escaguei, Gerónimo de Escaguei, Juan de Paredes y Andrés de Moconoque; priostes, Magdalena [de] Moconoque, Nicolasa [de] Moconoque, Paula [de] Moconoque,

54. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, p. 209. Era de Pamplona (Colombia) profesó el 13 de julio de 1739 y murió en Bogotá en 1765. Mucurubá.

Christina de Cacute, Isabel de Moconoque, Bárbara de Mucuchíes y Luisa de Escaguei; maseteras, Úrsula [de] Moconoque, Petronila de Escaguei [y] Micaela de Cacute; limosneros, Luciano [de] Moconoque y Antonio de Cacute. Se tomaron las cuentas a los limosneros y dixo Mauricio Zurbarán aver juntado diez ps. [y] tres rs. y debe seis rs., Juan de Escaguei dixo aver juntado seis ps. y debe doce rs. que importa esto diez y seis ps. [y] tres rs.; que se le dieron al P. Cura quince ps. y un real; se pesó la cera y hubo en ser dos arrobas y media, con lo qual se cerró este cavildo y dando a Dios, Nuestro Señor, las gracias, de quien todo bien descende, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como hasta aquí, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

En tres días del mes de diciembre desde año de [mil] setecientos quarenta y ocho, aviéndose celebrado la fiesta de Nuestra Señora de la Limpia Concepción con la posible solemnidad y echo el aniversario de los hermanos difuntos, se convocó a son de campana tañida, como es uso, al teniente, casiques, alcaldes y demás gente a elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y religieron todos por thesorero a Sebastián de Escaguei; alferes [f. 24v] mayores, María de Escaguei [y] Matías de Paredes; menores, Cosme de Escaguei, Santiago de Cacute, Christina de Cacute, Juan Joseph [de] Moconoque, Ignacio [de] Moconoque y María de Escaguei; maseteras, Gabriela de Moconoque y Mónica de Moconoque; limosneros, Luis de Escaguei y Mauricio Zurbarán; priostes, Valentín de Moconoque [y] María Diega [de] Moconoque, María de Moconoque y Mathías [de] Escaguei. Se tomaron quantas a los limosneros y dijo Luciano [de Moconoque] haber juntado doce ps., seis rs. y medio, y Antonio de Cacute haber juntado seis ps. y tres rs.; que montan una y otra partida diez y nueve ps. y un real, de los quales se le dieron al P. Cura quince ps. de las misas del año y aniversario y los quatro y un real al thesorero y son de su cargo quince ps. y un real. Se pesó la cera y hubo en ser dos arrobas y siete libras con lo qual se cerró este cavildo y dándole a Dios las gracias, se las damos [también] al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como asta aquí que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

*[Acta de Visita] Mucurubá y diciembre 6 de 1749*

Queda visitado y reconocido este libro por el Sr. Dr. Don Joseph... Abogado de la Real Audiencia de Lima y Santa Fe, Cura Vicario foráneo del pueblo de... y Visitador General por el Illmo. Sr. Dr. Don Phelipe de Azúa e Iturgoyen <sup>55</sup>, mi Sr. Dignísimo Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada, del Consejo de S.M. y sus providencias constan en el libro de Bautismos, f. 37.

Joseph Marcelino Rangel, Notario de visita.

[f. 25r]. En nueve días del mes de diciembre del año de [mil setecientos] quarenta y nueve, abiendo celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo

55. Arzobispo de Santafé de Bogotá desde 1747 hasta 1753.

el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. L. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero de este pueblo, combocó a son de campana tañida, como es uso, a los casiques, capitanes, alcaldes y demás gente a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año benidero y todos de común acuerdo eligieron por thesorero a D. Sevastián de Escaguei; alferes [mayores] Esteban de Cacute y Petrona de Moconoque; menores, Paula de Moconoque, María del Consuelo de Escaguei, Andrea Paredes, Lorenzo de Paredes [y] Luciano [de] Moconoque; priostes, Michaela de Escaguei, María Dòminga de Moconoque, Manuel [de] Moconoque, Francisco de Paredes y Magdalena de Cacute. Se recogió la limosna en la puerta de la Iglesia [y] se juntaron veinte y dos ps. y seis rs., de los que se le dieron al P. Cura quince de las misas del año y aniversario y siete ps. y seis rs. al thesorero que, con quince ps. y un real que son de su cargo, montan veinte y dos ps. y siete rs. Se pesó la cera y ubo en ser dos arrobas y siete libras, con lo qual, dándole a Dios las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan, como hasta aquí, que de Dios tendrán el premio y lo firmé.

Fray Agustín de Erasso.

En nueve días del mes de diciembre de este año de mil setecientos y cinquenta, abiendo selebrado la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. Lector, Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero deste pueblo, combocó a son de campana tañida, como es uso, a los caciques, capitanes y alcaldes y demás gente a fin de elegir thesorero y demás oficiales y todos en común [f. 25v] acuerdo eligieron por thesorero a D. Sebastián de Escaguei; alferes mayores, Luis de Escaguei, María Soltera de Escaguei, Ignés de Escaguei, Lucía [de] Moconoque, Michaela [de] Moconoque, Calisto de Cacute, Dominga Soltera de Cacute y Francisca de Escaguei; priostes, Thomás y Gregorio [de] Moconoque, Magdalena [de] Moconoque, Marcelina de Moconoque, Magdalena de Cacute y Andrés de Escaguei. Se recogió la limosna a la puerta de la Iglesia y se juntaron veinte y cinco ps. y dos rs., de los que se le dieron al P. Cura quince ps. por las misas y aniversario, y al thesorero diez ps. y dos rs. y son de su cargo treinta y tres ps. y un real, de los que se le han de rebajar diez ps. de un frontal de madera pintado, seis [ps.] de la visita eclesiástica, con más otros seis de la visita antecedente que no estaban en su cuenta y un real de jabón; que monta este descargo veinte y dos ps. y un real; quedan de su cargo nueve ps. y un real con dos ps. que gastó en velas de sebo. Se pesó la cera y ubo en ser dos arrobas y quatro libras, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente, y les encargamos prosigan como hasta aquí, que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal aparecen las cantidades en cifras o guarismos y la suma].

En nueve días del mes de diciembre deste año de [mil] setecientos cinquenta y tres, aviéndose selebrado la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los ermanos difuntos, el R.P. L. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura deste pueblo, convocó a son de campana tañida, como es uso, a los casiques, y alcaldes

a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a D. Sebastián de Escaguei; alferes mayores, Victorino [de] Cacute, Antonio [de] Moconoque y Juan de Escaguei; menores, Ignacio de Escaguei, Josepha de Moconoque, Martín de Moconoque y Lorenzo, capitán, de Paredes y Esteban de Cacute; limosneros, Francisco de Barbosa y Gerónimo de Escaguei [f. 26rv que falta]...

[f. 27r]. Se tomaron quantas y sólo se juntaron dose ps. y quatro rs.; se le deben al P. Cura tres ps. y medio; son de cargo del thesorero nueve ps. y un real. Se pesó la cera y ubo en ser dos arrobas y seis libras, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y les encargamos prosigan, como hasta aquí, que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

En diez días del mes de diciembre de este año de [mil] setecientos cinquenta y cinco, abiéndose celebrado la festividad de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y echo el aniversario de los ermanos difuntos, el R.P. L. Jubilado, Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura de este pueblo, convocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, casiques, capitanes, alcaldes y demás gente a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero, y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Don Sebastián de Escaguei; alferes mayores, Nicolás de Moconoque, Simona de Mococonoque, Natalia de Moconoque, Christina [de] Cacute. Esteban de Cacute, Juana de Escaguei, Antonio de Escaguei y Pedro Manso de Paredes. Se Juntó la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron veinte y quatro ps. y quatro rs. y medio, de los que se le dieron al P. Cura diez y cinco ps. de las misas del año y aniversario, y al thesorero seis ps., cinco rs. y medio, y junto con diez ps. que son de su cargo, son diez y seis ps., cinco rs. y medio; sólo se le han de rebajar de cinco rs. dos y quedan tres y medio. Se pesó la cera, tres arrobas y veinte y una libra, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como asta aquí, que de su divina Magestad tendrán el premio y lo firmé ut supra.

Fray Agustín [Manuel] de Erasso.

[En nota marginal]: Priestes, María Gracia Paredes, Petronila [de] Escaguei, Joseph [de] Moconoque y Bárbara [de] Mucuchies.

*[Acta de visita] Mucuchies y septiembre 17 de 1756*

[f. 27v.]. Visitó y reconoció este libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el pueblo de Mucurubá, su Magestad, Sr. Dr. Don Joseph de Toro y la Riba, Comisario del Santo Oficio, Vicario Foráneo de la ciudad de Barinas y Visitador Eclesiástico desta Provincia por el Illo. Sr. Arzobispo de Santa Fe [José Javier de Araújo] <sup>56</sup> mis y sus acordados constan en el libro de Bautismos deste pueblo y para que conste lo pongo por dicho y firmó.

[D. Joseph de Toro y la Riba]  
Castañeda, Notario [de Visita]

56. Arzobispo de Santafé de Bogotá desde 1754 hasta 1764.

En nueve días del mes de enero del año 1767, abiéndose celebrado la fiesta de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y echo el aniversario de los hermanos difuntos [por] el R.P. Fray Manuel Camacho, por orden del muy R.P. Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero deste pueblo, y después hizo las elecciones el R.P. Fray José Barreto <sup>57</sup>, también por orden del dicho Padre Cura, y abiéndose convocado a son de campana tañida, como es uso y costumbre, al teniente, casique, capitanes, alcaldes y demás gentes a fin de elegir mayordomo y demás oficiales para el año venidero, y todos de mancomún acuerdo, religieron por mayordomo [a] D. Sebastián de Escaguei; alferes mayores, María de Moconoque y Lucía de Paredes; mayordomos, Petronila de Moconoque y Phelipa de Mucuchies; menores, Ignacia Dorotea [f. 28r] de Escaguei, Francisca de Cacute y Lucía de Cacute; y limosneros, Francisco de Paredes y Antonio, el capitán; priostes, Leandro de Escaguei, Petronila de Cacute [y] María Theresa de Escaguei. Se juntó la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron catorce ps. y seis rs. de las dos encomiendas del capitán Antonio, de las otras dos encomiendas se juntaron doce ps. y quatro rs., de los que se dieron al P. Cura diez y ocho [ps.] de las misas del año y aniversario, y se le entregó al dicho mayordomo nueve ps. y dos rs. que sobraron de lo que se juntó de limosna, que fueron veintisiete ps. y dos rs.

[No aparece firma. Escribió el acta el P. José Barreto].

En diez y ocho días del mes de diciembre del año de mil setecientos y cincuenta y siete, abiéndose celebrado la fiesta de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y echo el aniversario de los ermanos difuntos, el Rev. P. L. Fray Gaspar de Navarrete, Cura ecónimo deste pueblo, conbocó a son de campana tañida, como es uso, al teniente, casique, capitanes, alcaldes y demás oficiales para el año venidero, y todos de común acuerdo, eligieron por thesorero a Matías de Paredes, theniente de este pueblo, por alferes mayores a Sebastián de Cacute y Pablo de Escaguei; [menores] Josepha de Escaguei y Petronila de Cacute; mayordomos, Josepha de Paredes, María de Paredes, Pablo de Moconoque [y] Juan Isidro de Moconoque. Se juntó la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron veinte ps., de los cuales se le dieron al Padre Cura diez y ocho ps. por las misas y aniversario, y al thesorero dos ps. y tres rs. que, junto con seis ps. y siete rs., son nueve ps. y dos rs. Se pesó la cera y ubo siete libras y media; eligieron por limosneros a Bartholomé y Francisco de Cacute, con lo cual, dando las gracias a Dios, Nuestro Señor, se las damos al thesorero y demás gente encargándoles prosigan como asta aquí que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra, y también eligieron priostes para poner [suplentes] a María de [la] Concepción, Francisca de [f. 28v] Moconoque, Josepha de Cacute, María de Paredes [y] Joseph de Moconoque, ut supra.

Fray Gaspar de Navarrete <sup>58</sup>

57. El P. José Barreto nació en Tunja. Luego, en Bogotá, hizo su profesión solemne el 24 de abril de 1730. Era de familia noble. *Libro de profesiones* (1682-1757) f. 162v. Está en la Academia de la Historia de Bogorá, estante 3, n. 225. Cf. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, pp. 82-83.

58. El P. Gaspar de Navarrete era de Bogotá, donde tomó el hábito agustiniano en 1741. *Archivo Nacional de Colombia*, «Miscelanea» 20, ff. 905-916, donde aparece su familia, pureza

En nueve días del mes de diciembre deste año de [mil] setecientos cincuenta y ocho, aviéndose celebrado la festividad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y hecho el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero deste pueblo, convocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, capitanes, alcaldes [y demás gente] a fin de alegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Mathías de Paredes; alferes mayores, Guadalupe de Paredes, Félix de Moconoque y Juan de Escaguei; limosneros, Guillermo de Moconoque y Francisco de Paredes; priostes Bartolomé [de] Mucuchíes, Joseph Antonio [de] Moconoque, María Dominga Paredes [y] Francisca Paredes. Se dio la limosna y se juntaron veinte y quatro ps. y quatro rs., de los que se le dieron al P. Cura diez y ocho de dineros, que son nueve de plata, por las misas del año y aniversario, y al thesorero seis ps. [y] un real en géneros; que son cinco ps. y dos rs. que, juntos con seis del año pasado, son de su cargo once ps. y quatro rs., de los que se an de rebajar ocho rs. de dos candeleros; ocho rs. de velas de sebo, más tres ps. de un manto para Nuestra Señora [en] Semana Santa. Quedan líquidos de su cargo seis ps. y quatro rs. Se pesó la cera y ubo dose libras y media, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan, como asta aquí, que de Dios tendrán el premio y lo firmé.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se repiten las cantidades en cifras con las sumas].

*[Acta de visita] Mucuchíes y enero 29 de 1759*

Queda visitado y reconocido este libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción por el Sr. Don Joseph [f. 29r] de Toro y la Riva, Visitador General Eclesiástico de esta provincia... [Se dieron] los seis ps. de derechos, y para que conste lo pongo por diligencia, y es del pueblo de Mucurubá.

J. Guevara, Notario de Visita.

En nueve días del mes diciembre desde año de [mil] setecientos sinquenta y nueve, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y hecho el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. Lector, Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura deste pueblo, conbocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, capitanes y alcaldes a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero, y todos de común acuerdo religieron por thesoreto a Mathías de Paredes; alferes mayores, Isabel de Escaguei, Juan Carpintero, Luis de Escaguei, Andrés de Cacute, María de Gra-

---

de sangre y aptitudes. Profesó en el convento de Bogotá el 17 de enero de 1743. *Libro de profesiones (1782-1757)* f. 186r. Siendo prior del convento de Mérida (Venezuela) desde 1778 a 1783 tuvo lugar el movimiento denominado de los «Comuneros de Mérida» en 1781, al que no sólo se opuso valientemente, sino que en el convento de san Agustín se guardó y salvó el real erario y los papeles oficiales con riesgo de su vida por lo que es elogiado por el gobernador de la provincia, el capitán general y el mismo rey. Murió en Mérida el año 1793. F. CAMPO, *Los agustianos y las lenguas*, p. 196; D. MUCIENTES, *Centurias Colombo-Agustinianas* (Bogotá 1968) 129; E. DÁVILA, C. FELICE CARDOT, etc., *Los Comuneros de Mérida* (Caracas 1981) 28, 280 y 473.

cia [de] Moconoque, Antonia de Moconoque, María del Rosario de Paredes y Custodia de Paredes; priostas, Ambrosia de Escaguei, María Rosa de Paredes, María Juana Paredes y Juana de Moconoque. Se juntó la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron veinte y siete ps. [y] cinco rs., de los dineros deste pueblo, de los cuales se le dieron al P. Cura diez y ocho ps. y cinco rs. que, juntos con seis ps. y nueve rs. que sobra de su cargo, son diez y seis ps. y un real, de los que se le han de rebajar seis ps. de visita eclesiástica, tres ps. del misal, ocho rs. de velas y por quanto lo que dan de limosna son géneros y lo que se le hace cargo al thesorero es de plata, se le rebajan dose rs. y quedan en su poder seis ps. y quatro rs. Se pesó la cera y ubo en ser media arroba, cinco libras y media, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como hasta aquí y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[f. 29v]. En nueve días del mes de diciembre deste año de [mil] setecientos sesenta, aviéndose celebrado la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. L. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero de este pueblo, conbocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, capitanes y alcaldes a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Mathías de Paredes, alferes mayores Mathías de Moconoque y Romualdo de Paredes, Petronila [de] Escaguei, María Natividad de Escaguei, Josepha de Cacute y Clemente [de] Cacute; priostas, Nicolás de Moconoque, Mathías de Paredes, Petronila de Escaguei, Martha de Gerónimo y Juan de Moconoque. Se recogió la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron en géneros veinte y un ps. y un real, de los que se le dieron al P. Cura diez y ocho ps. por las misas del año y aniversario, y trese ps. y un real al thesorero, de los que, juntos con seis ps. y seis rs. y quedan en su cargo, son diez y siete ps. y siete ps. y siete rs. No se pesó la sera por estar ausente el thesorero.

[No hay firma].

En nueve días del mes de diciembre desde año [1761] aviéndose selebrado la festividad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. L. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura desde pueblo, conbocó a son de campana tañida, como es uso, al teniente, capitán y alcaldes y demás gente a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año benidero, y todos de común acuerdo eligieron por thesorero a Francisco de Cacute; alferes mayores, Gertrudis de Alonso [de] Escaguei, Bartolomé de Cacute, Agustín de Moconoque y Mathías de Paredes; menores, Antonia [de] Cacute, Michaela [de] Moconoque, María del Rosario de Escaguei y María Josepha de Paredes; priostas, Agustín de Moconoque y Josepha de Moconoque. Se juntó la limosna y se juntaron en géneros treinta y cinco ps., de los que se le dieron al P. Cura diez y ocho por las misas del año y aniversario, y diez y siete al thesorero, de los que se le han de rebajar cinco ps. por aver de dar dinero y sólo quedan de su cargo dose ps. Se pesó la cera y ubo en ser once libras, con lo qual, dándole a

Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como asta aquí y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[f. 30r]; [*Acta de visita*] Mérida y septiembre de 1762

Visitado y reconocido este libro de la cofradía de la Limpia Concepción por su Merced el Sr. Visitador General Eclesiástico de la Provincia, Dr. Don Juan Antonio Rangel, para que conste lo pongo por providencia. Doy fe.

Marcos Thomás Roldán, Notario de Visita <sup>59</sup>.

[Nota marginal]: Pagó 6 ps. de derechos.

En nueve días del mes deste año de mil setecientos sesenta y dos, aviéndose celebrado la festividad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, el muy Rev. P. L. Fray Agustín de Erasso, Cura deste pueblo, convocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, casiques, capitanes y alcaldes a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo eligieron por thesorero a Francisco de Cacute; alferes mayores, Vicente de Paredes [e] Isabel de Moconoque; menores, Francisco Xavier de Moconoque, Lorenzo de Paredes Francisco y José Sánchez de Cacute, Ambrosio [de] Escaguei [y] Joseph Cruz de Escaguei; priostes, Mathías de Escaguei, Cayetano de Moconoque, Antonio de Moconoque, Domingo y Nicolás de Paredes. Se juntó la limosna y se juntaron veinte y un ps. de los que se le dieron [al P. Cura por las misas del año y aniversario] diez y coho ps. en géneros, que son mucho, y tres ps. al thesorero que, juntos con dose ps. que eran de su cargo, son quince, de los que se le han de rebajar seis de la Visita eclesiástica y quedan de su cargo nueve ps. Se pesó la sera y hubo catorce libras y media, con lo que dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente, y les encargamos el que procuren el aumento de la cofradía y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se especifican las cantidades en guarismos y se añade al final]: Cap. de Marcha, Guillermo, Juan y Xavier de Moconoque y Vicente Paredes; limosneros, Gerónimo de Escaguei y Pablo de Cacute.

[f. 30v]. En nueve días del mes de diciembre del año de mil setecientos sesenta y tres, aviéndose celebrado la festividad de la Concepción Purísima de Nuestra Señora y echo el aniversario de los hermanos difuntos, el muy Rev. P. L. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero deste pueblo, convocó a son de campana tañida, como es

---

59. D. Marcos Tomás Roldán era escribano y simpatizó con los líderes comuneros, en sus antecedentes, por lo que fue hecho preso ya en 1775 con algunos hacendados y encomenderos que protestaban contra los impuestos de la Real Hacienda de Carlos III. A esto se unieron algunos cofrades de Nuestra Señora de Gracia y de la Concepción. El Dr. Juan Antonio Rangel no les apoyó. E. DÁVILA, etc., *Los Comuneros*, pp. 44 y 435.

uso, al casique, theniente, alcaldes y capitanes a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Francisco de Cacute; alferes mayores, Jacinta de Cacute y María de Escaguei; menores, Manuela de Cacute, Pablo [de] Escaguei, Josefa con esclavo de Moconoque, Augusta de Moconoque, Lucía de Paredes y Feliciano de Paredes; priostes, Petra [de] Moconoque, Manso [de] Escaguei, Petronila [de] Escaguei y Ignacia de Escaguei, María del Consuelo [y] Josepha [de] Moconoque. Se juntó la limosna y se juntaron veinte y tres ps. y tres rs. y medio de géneros, de los cuales se le dieron al P. Cura por las misas del año y aniversario diez y ocho ps. de géneros y al thesorero cinco ps., tres rs. y medio que, juntos con nueve ps. [que] quedan de su cargo, son catorce ps., tres rs. y medio, de los que se le han de rebajar un peso y quedan de su cargo trece ps., tres rs. y medio. Se pesó la cera y hubo en ser quince libras, con lo cual dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como asta aquí; que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se ponen en guarismos las cantidades].

En nueve de diciembre deste año de mil setecientos sesenta y quatro, aviéndose celebrado la festividad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los fieles difuntos, el muy R.P. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero de este pueblo, conbocó a son de campana tañida, como es uso, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Francisco de Cacute; alferes mayores, Joseph de la Cruz y Pedro de Paredes; menores, Augustina de Moconoque, Santiago de Paredes, Dominga de Escaguei, Petronila de Escaguei, Francisco [de] Cacute y Andrea [de] Cacute; priostes, Bartolomé de Mucuchies y Pasquala de Moconoque, Martina de Moconoque, [f. 31r] Francisco de Escaguei y Manuel de Escaguei. Se juntó la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron veinte y seis ps. [en géneros] de los que se le dieron al P. Cura diez y ocho ps. por las misas del año y aniversario, y ocho ps. al thesorero que, juntos con trese ps. y tres rs. y medio, de los que se le han de rebajar tres ps. en una estera para el altar, más tres ps. en una tambora y quedan líquidos de su cargo quince ps. Se pesó la cera y hubo diez y siete libras, con lo cual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como asta aquí, que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se ponen las cantidades en cifras o guarismos].

En nueve días del mes de diciembre desde año de mil setecientos sesenta y cinco, habiéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y hecho el aniversario [por los hermanos difuntos] el muy R.P. Fray Agustín Manuel de Erasso conbocó a son de campana tañida, como es uso, al casique y alcaldes a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo eligieron por thesorero a Pedro de Paredes; alferes mayores, Antonio de Cacute, Serafina de Esca-

guei, Clemente [de] Cacute, Petronila [de] Escaguei, Juan de Paredes, Antonia de Paredes, Marcelino de Moconoque [y] Hermeregildo de Moconoque; priostes, María de Paredes, Bartolomé de Cacute y Ana Antonia de Escaguei. Se juntó la limosna en la puerta de la Iglesia y se juntaron veinte y siete ps. un real y medio [en géneros] de los que se le dieron al P. Cura diez y ocho ps. por las misas del año y aniversario y nueve ps. y un real y medio al thesorero que, juntos con quinse ps. que son de su cargo [son] veinte y quatro ps., quatro rs. y medio, más dos rs. son seis rs., de los que se le han de rebajar dos ps. que lleva gastados y quedan líquidos de su cuenta veinte y dos ps., seis rs. y medio. Se pesó la cera y hubo diez y ocho libras, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y les encargamos prosigan como asta aquí y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se ponen las cantidades en cifras con el saldo final].

[f. 31v]. En nueve días del mes de diciembre deste año de [mil] setecientos sesenta y siete, aviéndose celebrado la festividad de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora u hecho el aniversario de los hermanos difuntos, el R.P. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura doctrinero de este pueblo, conbocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, casique, capitanes y alcaldes a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año venidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Francisco de Cacute; alferes mayores, Melchora [de] Moconoque y Custodia Paredes; menores, Clemencia [de] Moconoque, Andrés Paredes, Alonso [de] Escaguei [y] Francisco [de] Cacute; priostes, Tomás Santiago [de] Moconoque, Juan Ignacio [de] Moconoque y Andrea [de] Moconoque. Se juntó la limosna y se juntaron veinte y dos ps. y dos rs. [en géneros] de los que se le dieron al P. Cura diez y ocho ps. por las misas del año y aniversario, [y] al thesorero quatro ps. [y] tres rs. que, juntos con veinte y dos ps. [y] seis rs. que eran de su cargo del año sesenta y cinco, y siete ps. y siete rs. del año sesenta y seis, son de su cargo treinta y cinco ps. [y] seis rs. de los que se han rebajado dos ps. que tiene gastados en la cofradía, quedándose de su cargo (alcance) treinta y tres ps. [y] seis rs. Se pesó la cera y hubo en ser diez y nueve libras, con lo qual, dándole a Dios, Nuestro Señor, las gracias, se las damos al thesorero y demás gente, y les encargamos prosigan como asta aquí, que de Dios tendrán el premio y lo firmé, ut supra.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se ponen las cantidades en cifras, cargo y alcance].

*[Acta de visita] Mucurubá y julio de 1773*

Visitó este libro de la Cofradía de Nuestra Señora de [la] Concepción deste pueblo el Sr. Dr. D. Francisco Antonio Uzcátegui, Visitador General desta Provincia por el Illmo. y Rvmo. Sr. Mtro. Don Agustín Manuel Camacho y Rojas, Dignísimo Arzobispo de Santa Fe y para que conste lo firmo yo, el notario de visita, de que doy fe y sus acordados se allan en el libro de baptismos.

Eugenio Lamo, Secretario de Visita.

[f. 32r]. NOTA. Yo, el notario de visita, en vista de lo mandado por el Sr. Dr. Don Francisco Antonio Uzcátegui, Visitador General Eclesiástico desta Provincia de Santa Fe por el Illmo. y Rvmo. Sr. Mtro. Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas, Dignísimo Arzobispo desta Diócesis, mandó su Magestad que los acordados de visita de los libros de Cofradías de este pueblo se copien en uno de los libros de dichas Cofradías, lo que, al cumplimiento de mi obligación, lo hago en este de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción en la forma siguiente:

En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Mucurubá, en diez y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres años, el Sr. Visitador General Eclesiástico, Dr. Don Francisco Antonio Uzcátegui, recibió los libros de Cofradías, y habiendo reconocido el del Santísimo Sacramento, del que es mayordomo Nicolás de Moconoque y visto en él no haber razón alguna desde el año de sesenta y uno hasta el presente, reconvino el dicho mayordomo para que diese las quantas con razón formal de la dicha cofradía, quien respondió ser el motivo de no darse quenta formal, ni haberse apuntado en el expresado libro, la razón deriva el ser muy omisos estos naturales en la contribución de los socorridos; asimismo reconoció dicho Visitador el libro de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, en el que no se halla razón alguna para el mayordomo desde el año de sesenta y siete [1767] hasta el presente, y habiéndose hecho del mismo modo cargo a Juan de Moconoque, que es mayordomo, respondió en la misma forma y sólo dice haver a favor desta Cofradía beinte ps. en poder de Francisco [de] Cacute, su antecesor, y que éste se halla insolbente. [f. 32v]. Reconocióse en la misma forma el libro de la cofradía de Ánimas, del que es mayordomo Pedro Alonso de Paredes, y vístose la razón puesta hasta el año de [mil setecientos] sesenta y ocho, se le reconvino por la desidia que había tenido en las quantas y apuntes correspondientes, quien se descargó como los dos antecedentes y sólo dice son de su cargo beinte y siete ps. y tres rs., los que por quenta vocal [verbal en visita] que formó en gastos a favor desta cofradía, no quedó cosa alguna de su cargo. Y visto por el dicho Sr. Visitador la omisión y descuido que ha avido en las cofradías, reserbó prover lo que conbenga en el auto de acuerdos que se debe dejar en uno de los libros parroquias deste pueblo y recomienda a los mayordomos en lo adelante, tengan especial cuidado en el cargo y descargo que deben formar, con lo que se dieron por visitados los cinco libros y mandó se ponga una copia deste auto en el libro de Nuestra Señora y lo firmó por ante mí, el secretario de Visita, de que doy fe.

Bachiller Don Francisco Antonio Uzcátegui <sup>60</sup>.

Ante mí, Eugenio Lamo, Secretario de Visita.

---

60. Se refiere al Pbro. Francisco Uzcátegui y Dávila, que no simpatizó con los comuneros y era vicario y juez eclesiástico en 1782. Al iniciarse el movimiento independentista era canónigo racio-nero y se consagró a la causa de la independencia en 1810, como vocal de la junta de Mérida y presidente del poder ejecutivo en 1811. Su quinta y hacienda se convirtieron en taller de municiones y fábrica de 16 cañones para los patriotas. Promovió la educación de los niños y murió en doloroso exilio el año de 1814. Cf. T. FRESBRES CORDERO, «Los calzones del canónigo», en *Obras* 3 (Mérida-Bogotá 1960) 27-29. También se llamaba Francisco Uzcátegui (y Rivas) un blanco y hacendado criollo, cofrade de Nuestra Señora de Gracia, que tenía su hacienda en los Guáimaras, llegando a ser capitán general de los comuneros revolucionarios en 1781 y murió el 20 de mayo de 1782. *Archivo histórico de Mérida*, materia civil, 36 y AGI, *Caracas*, 425, «Embargo de los bienes de Uzcátegui».

Concuerta con su original que queda en el quaderno general de visita de mi cargo, a que me refiero yo, el secretario de Visita, en virtud de lo mandado y para que conste lo firmo en este dicho pueblo de Mucurubá, en beinte de julio de mil setecientos setenta y tres años.

Eugenio Lamo, Secretario de Visita.

[f. 33r]. En diez días del mes de diciembre deste año de mil setecientos, setenta y tres, habiéndose celebrado la festividad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los difuntos, el R.P. L. Fray Agustín Manuel de Erasso, Cura propio de este pueblo de Mucurubá, conbocó a son de campana tañida, como es uso, al theniente, capitanes y alcaldes, a fin de elegir thesorero y demás oficiales para el año benidero y todos de común acuerdo religieron por thesorero a Juan de Moconoque; alferes mayores, Antonio de Moconoque y Ana María de Escaguei; menores, Hermeregildo de Moconoque, Ángel de la Cruz, Guillermo de Cacute, Agustín [de] Cacute, María Ascensión de Paredes y Custodia de Paredes; priostes, Josepha de Escaguei, María de Moconoque, José Antonio de Cacute y Nicolás de Santo Domingo. Se juntó la limosna y se juntaron veinte y dos ps. y medio [en géneros] de los que se pagaron al P. Cura diez y ocho ps. de las misas del año y aniversario, y quatro ps. y medio al thesorero que, juntos con diez ps. que eran de su cargo, son catoces ps. y medio, de los que se han de rebajar dos ps. de velas y son de su cargo doce ps. de géneros. Se pesó la cera y hubo diez libras, con lo qual, dándole a Dios las gracias, se las damos al thesorero y demás gente y lo firmé, ut supra. Capitanes de marcha, Alonso y Ambrosio de Escaguei, [y también] capitanes de fuegos.

Fray Agustín Manuel de Erasso.

[En nota marginal se ponen las cantidades en cifras con cargo y descargo].

En diez de diciembre deste año de [mil] setecientos setenta y cinco, aviéndose celebrado la festividad de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y echo el aniversario, el muy R.P. Agustín Manuel de Erasso, Cura deste pueblo. [Está incompleta el acta y se continúa diez años después].

En diez y seis de enero de mil setecientos ochenta y cinco, habiendo celebrado la festividad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y echo el aniversario de los difuntos cofrades, convoqué a son de campana tañida, como es costumbre, al theniente y demás justicias deste pueblo a fin de haser elecciones de fiesteros para este presente año y tomarle quantas al mayordomo. Y de común acuerdo eligieron de alferez [a] Gregorio de Rangel y Matías Paredes; [f. 33v] mayordomos, Rosa de Paredes, Margarita Rangel, Paula de Parra, Rosa de Parra, Juan Xavier, libre y Polinaria de Cacute; y siguiendo a tomarle quantas al mayordomo, que lo es Juan de Rangel, puso de manifiesto dos cajas sin llaves, una corona de plata, una gargantilla de perlas gordas [y] falsas, más otras dos de lo mismo, más otra de perlas y quantas de oro de 18 quantas, más un reliciario de reliquias y un pomo de vidrio, dos varas de cinta encarnada, de agua, dos de cinta amarilla, dos de blanco y encarnado, un par de manillas de corales y perlas falsas, un par de

sarcillos de perlas en alambre finas, otros de cuentas negras, unos abadalejos de encaje, treinta y dos rosas de cintas. Yten, una bandera de tafetán blanco rosa, un manto de lana verde, otro amarillo, otro biejo de flores, otros dos negros viejos, seis mantelitos de ruán, todos viejos, cinco varas para amarra de andas, y de común acuerdo eligieron a Gregorio de Rangel de thesorero de la Santísima Virgen, a quien se le entregaron todas las alajas dichas y una mesa, un tambor, unas andas, un estandarte de tafetán azul con su cruz de plata y quatro libras y media de cera, y quedó debiendo el thesorero ocho libras de cera, y se hallan en poder de Úrsula de Rangel cinco ps. de plata que los entregará el 22 de marzo desde año, y habiéndose entregado al P. Cura catorce ps. y un real de cuenta de los diez y ocho [ps.] que se le deben dar, se le quedó debiendo tres ps. [y] siete rs., por lo haber pagado las limosnas mucha parte de la gente. Lo cual se cerró con esta elección y lo firmo.

Fray Joseph Ignacio del Rincón <sup>61</sup>.

[En nota marginal]: También se le entregó 3 libras y media de sebo. Capitán de marcha Manuel Lara y de fuegos Juan Francisco Lara.

En diez y ocho de diciembre de mil setecientos ochenta y cinco, habiéndose junta-do a son de campana, como es costumbre, el ilustre cabildo de este pueblo y la mayor parte de la gente a fin de tomarle cuentas al mayordomo de la cofradía de la Purísima Virgen María, Nuestra Señora, Patrona de este pueblo, y juntamente elegir fiesteros para el año venidero de ochenta y seis, hallamos que todas las alajas se hallan cabaes y de común acuerdo, los señores de cabildo reeligieron al mismo mayordomo, que lo es Gregorio de Rangel, a quien juntamente se le entregó una bandera nueva de tafetán de tres colores que la costeó el mismo pueblo de una comunidad, un espontón, una alabarda [f. 34r] y rodela que sirve el día de la marcha; asimismo se pesó la cera y hubo ocho libras y de sebo cinco libras, y dándole las gracias al mayordomo por lo vien que hasta aquí se ha portado, y le suplicamos siga con el mismo aseó.

Se celebró con la solemnidad posible la festividad de Nuestra Señora y al día siguiente el aniversario de los difuntos cofrades y siguiendo la elección de fiesteros para el año venidero, eligieron de común acuerdo de alferes a Thomasa de Parra y a Margarita de Parra; mayordomos, a Bartolo, libre, y Pedro Athanasio de Parra, Francisco de Pare-

---

61. F. CAMPO, *Los agustinos y las lenguas*, p. 138. El P. José Ignacio del Rincón continúa con el libro después de una laguna de 10 años. Por las actas de los Libros de Capítulos se sabe que en 1776 el P. Agustín Manuel de Eraso pasó a Bogotá y que se encargó de Mucuchíes y Mucurubá el P. Manuel Rojas. Al ser nombrado doctrinero de Mucuchíes y Mucurubá el P. José I. del Rincón en 1785, hubo oposición y tuvo que intervenir el P. Gaspar de Navarrete alegando los buenos servicios prestados por los agustinos, como lo había hecho oficialmente el 22 de noviembre de 1784 en informe dirigido al teniente de justicia superior de Mérida y al monarca sobre la conveniencia de que los agustianos siguiesen en Mucuchíes y Mucurubá. Se alegan los buenos servicios prestados y los nombres de los tres mártires de Aricagua, PP. Andrés de Arrufate, Vicente Urribarrí y José Otálora. Este documento es valiosísimo y estaba en el *Archivo de la Universidad de los Andes*, «Rentas del convento san Agustín, 73 (antes bulto 31) exp. 28, ff. 73-84. Se dejó a Mucuchíes y Mucurubá, como ya se observó anteriormente, en 1788 a primeros de septiembre según Real Cédula del 22 de marzo de ese mismo año. Cf. F. CAMPO, *Historia documentada*, pp. 58-62.

des y Nicolás de Paredes, Melchora y Javier Rangel, y se le satisfiso al R.P. Cura dose ps. y tres rs. de los diez y ocho que se le devían satisfacer por el aniversario y misas del año, por no haver alcansado a más las limosnas; pidió la marcha para dicho año de 86, Vicente Zurbarán, con lo que se cerró esta elección en dicho día, mes y año en presencia de todas las justicias, de lo que certifico.

Fray Joseph Ignacio del Rincón.

[En nota marginal]: Tiene esta cofradía diez libras de cera [y] tres de sebo.

En diez días de agosto de mil setecientos ochenta y seis, haviéndose auientado el mayordomo, que era Gregorio de Rangel, se juntaron los justicias para elegir mayordomo y de común acuerdo eligieron a Juan de Dios de Rangel y se le entregaron todas las alajas que constan en el folio antecedente con ocho libras de cera blanca, con lo que se cerró esta junta de que certifico.

Fray Joseph Ignacio del Rincón.

Theniente de Cura.

En treinta y uno de diciembre de 1786, haviéndose juntado en esta santa Iglesia a son de campana tañida los jueces y demás gente en ésta, como es costumbre, a fin de tomarle cuenta al mayordomo de la Santísima Virgen y de nombrar fiesteros para el año venidero de 87, se pesó la cera y se alló tener esta cofradía catorce libras y media; y se encontraron todas las alhajas y joyas cabales y de común acuerdo de los señores jueces religieron al mismo mayordomo [f. 34v] dándole las gracias por lo bien que asta aquí se ha portado y le suplicaron siga con el mismo cuidado y aseo. Y siguiendo nombrar alferes, eligieron a Gregorio Tarso de Escaguei y Viviana soltera de Rangel; mayordomos, Antonia de los Dolores de Escaguei, Rosa Augustina de Rangel, José Antonio viudo, Meregilda viuda de Rangel y Atanasio de Escaguei [y] Ángela de Rangel. Y aviéndose celebrado la fiesta con todo esmero, aseo y devoción, y aviéndose entregado al R.P. Cura ocho ps. [y] tres rs. que se recogieron de las limosnas, por no haver pagado la mayor parte de los vesinos, se hizo el aniversario de los cofrades y quedaron dos ps. para dos misas resadas por los mismos cofrades, con lo que se cerró esta elección en dicho día, mes y año.

Fray José Ignacio del Rincón.

En veinte [y] tres de diciembre del 1787, haviéndose selebrado la fiesta de la Santísima Virgen y aniversario por los difuntos cofrades, se juntó la gente a son de campana, como es costumbre, a fin de haser elecciones de fiesteros para el año venidero de 88 y de común acuerdo eligieron por alferes a Matías de Paredes y a María Josepha de Francisco; mayordomos, Bruno de Parra y Remigio de Rangel, Fermín de Parra, Ascensión de Mucuchies y José Antonio Rangel. Y aviendo pasado a tomarle cuenta al mayordomo, que es Juan de Dios Rangel, a quien religieron de nuevo los señores jueces, viendo que las cortas alajas que tiene esta cofradía y será, está con todo cuidado y aseo. Se pesó la cera y hubo veinte y una libra de cera, dando de cuenta se gastó en Semana Santa y fiesta de [la] Santísima Virgen libra y media, y se le dan las devidas gracias y le rogamos

prosiga como asta aquí. Se recogieron de las limosnas 8 ps. [y] 4 rs., los que tomó el R.P. Cura por el aniversario y tres misas por los cofrades con lo que se cerró esta elección en dicho día y año, doy fe.

Fray Joseph Ignacio del Rincón.

[Nota marginal]: Se gastó en Semana Santa una libra y una onza de cera.

[Fray Joseph Ignacio del] Rincón.

[f. 35r]. En quatro de enero de mil setecientos ochenta y nueve, habiéndose convocado a son de campana en esta Iglesia toda la gente de este pueblo y las justicias de él a fin de elegir los fiesteros de Nuestra Señora la Inmaculada Concepción para el año que empieza de 1789, todos de común acuerdo electaron por alferes a Ipólita de Parra, Thomás Rangel de Paula, Diego Martín de Parra, Gerónimo el cantor, Phelipa de Juan, Juan Joseph de Ignacia, Juana de Parra y Juan de la Cruz Rangel, y de ayudantes, Margarita y Ascensión de Rangel, Augustina y Petronila de Parra, los quales, el cavildo y yo hemos venido en elegir de nuevo por mayordomo de esta cofradía al mismo que ha estado, Juan de Dios Rangel, por exactitud y cuidado, de todo lo cual doy fe o certifico, como Cura interino de esta santa Iglesia, fecha ut supra.

Bachiller Joseph Martín Durán <sup>62</sup>.

[Nota marginal]: La Cofradía [tiene] diez libras de cera [y] tres libras de sebo.

En veinte y quatro de enero de mil setecientos y noventa, habiéndose convocado a son de campana en esta Iglesia toda la gente de este pueblo y la justicia de él a fin de electar los fiesteros de Nuestra Señora la Inmaculada Concepción para este año, todos de común acuerdo elixieron y nombraron por fiesteros: alferes, Rosa de Domingo y Marcelino de Simona; mayordomos, Raymunda soltera, Francisca de Cristóbal, Bartolomé Parra, Ermeregildo de Dolores, María Bibiana de Juan Joseph y Juan Joseph de [la] Encarnación de Jesús, y hecho el cargo [de limosnas] se juntaron ocho ps; siete ps. se le entregaron al P. Cura por vigilia y misa y procesión, y el peso sobrante se aplicó en una misa por los hermanos de dicha Cofradía. Se le entregaron al mayordomo veinte y una libra de cera, estando presente la justicia y demás gente de este pueblo, se les dieron las gracias y se concluyó esta elección. Doy fe.

[Pbro.] Juan de la Rosa Mercado.

[f. 35v]. En 24 de enero de 1791, habiéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción, Nuestra Señora, se juntaron a son de campana los jueces de este pueblo y demás gente para haser elección, y de común acuerdo elixieron y nombraron por mayordomos [a] Juan de Felipa, Mathías de Paredes, Luis Parra y Feliciana Parra; alferes, Juan de Gracia Rangel, Juan de la Cruz de Balencia, Agustín de Thomasa y Remigio de Francisca, habiéndose pasado a tomarle cuenta a el mayordomo, de la cera y demás cosas pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora, manifestó 20 libras de cera y

62. El Pbro. José Marín Durán tomó posesión de Mucurubá sin título el 16 de septiembre de 1788 y estuvo hasta el 19 de julio de 1789.

se religió segunda vez a Juan de Dios [Rangel] a quien se le entregaron 24 libras de cera, se recogieron de limosna seis ps. [y] cuatro rs., los que se invirtieron en dos misas cantadas y una resada por los hermanos de dicha cofradía. Con lo que se concluyó y dí las gracias a los hermanos.

[Pbro.] Juan de la Rosa Mercado <sup>63</sup>.

En 20 de diciembre de 1792, habiéndose celebrado la fiesta de la Purísima Concepción, se juntaron a son de campana los jueces de este pueblo y demás gente a haser elección y de común acuerdo eligieron y nombraron mayordomos a José Antonio de Lorenzo, Clemencia de Martín y Gregorio N. [de Rangel]; alferes, María Parra, con libre, Cipriano de Francisca y Tomasa de Martín; y [el] mayordomo de la cera y demás cosas dio quenta de 22 libras y se volvió a reelegir a Juan de Dios, a quien se le entregaron 22 libras [de cera]. Se recogieron de limosna seis ps., los que se invirtieron en dos misas cantadas por los hermanos cofrades, con lo que se concluyó dicha elección y dí las gracias a los hermanos.

[Pbro.] Juan de la Rosa Mercado.

En 18 de diciembre de 1793, habiéndose celebrado la fiesta de Nuestra Señora, la Limpia Concepción, se juntaron a son de campana los jueces de este pueblo y demás gente a aser elección y de común acuerdo elixieron y nombraron para el año benidero de mayordomos y alferes a Andrés de Estefanía, Petronila de Dionisio, Juana de la Rosa y Rosa de Juana, Ermeregildo de Dolores, Francisco de Eusebia, Margarita soltera [y] Catalina de Miguel; el mayordomo de la cera y demás cosas dio cuenta de 22 libras de cera y se juntaron 8 ps. y se invirtieron en dos misas cantadas y dos resadas, aplicadas por los hermanos cofrades, con lo que se concluye dicha elección y dí las gracias a los hermanos.

[Pbro.] Juan de la Rosa Mercado.

[Falta el f. 36rv].

[Acta de visita] Mucurubá y noviembre 21 de 1803.

[f. 37r]. Visitó S.S. Illma. este libro de la cofradía de la Pura Concepción y mandó que en lo posterior se pongan las partidas de cargo y data por separado y el residuo de las rentas no se pueda invertir sin permiso de S.S. Illma. con lo que se concluyó la visita deste libro y firma S.S. Illma. por ante mí, de que certifico. Otrósí mandó S.S. Illma. que concluido el año se le presenten las cuentas para su aprobación.

Santiago [Hernández Milanés] Obispo de Mérida y de Maracaibo.  
Ante mí, D. Juan Josph de Mendoza, Vicario <sup>64</sup>.

63. El Pbro. Juan de la Rosa Mercado atendió a Mucurubá desde 1789 hasta 1793, volviendo también interinamente en 1802 y 1803. Estuvieron atendiendo a Mucurubá los Pbro. Francisco José Molina desde el 5 de marzo de 1793 hasta el 10 de agosto de 1794; D. Juan Antonio Guillén (1794-1797); D. José Victorino Moreno (1797-1798); Juan de Dios Ruiz Valero (1798-1800), José Eusebio Pineda desde el 4 de junio de 1800 hasta el 1 de noviembre del mismo año, y D. Enrique Manzaneda (1800-1802).

64. El Dr. Juan José Mendoza, además de vicario fue canónigo magistral y miembro de la

En el pueblo de San Agatón de Mucurubá, en veinte y dos días del mes de abril de mil ochocientos y quatro, yo el Pbro. Don Agustín Aurelio de Izarra y Maldonado, Cura propietario y doctrinero de dicho [f. 37v] pueblo, para tratar de la fiesta de Nuestra Señora, la Limpia Concepción, para el presente año, tomarle sus quantas a Juan de Dios Rangel, como mayordomo de esta santa Cofradía, sité a son de campana a todos los jueces, capitulares y demás gente de dicho pueblo para hacer dicha elección y de común acuerdo eligieron y nombraron por fiesteros y alferes para el presente año a los sujetos siguientes: mayordomos, Matías de Parra de Modesta, Josefa de Parra, viuda, María de Jesús de Alonso de Parra [y] Eusebia de Francisco Rangel; alferes, María Josefa de Roque de Parra y Calisto de Rangel; fiesteros, Francisco de María Trinidad de Rangel [y] Melchor de Rangel de María de Jesús; capitán de marcha, Juan José de Parra de Bibiana. En este estado se le pidieron las quantas al presente mayordomo por separado de esta acta, conforme lo acuerda y manda la orden de la antecedene Visita, y prometió rendirlas en el mismo acto y suplicó a la junta que por cuanto hace ya más de diez y ocho años que ha servido de mayordomo a esta cofradía, lo relevaran y resignaran de tal oficio a causa de hallarse sumamente enfermo e inválido de poder servir a dicha cofradía, dando por razón de que, si pudiera, seguiría con la misma voluntad que hasta el presente lo ha hecho; en cuya virtud fue preciso atenderle en la fiesta y hacer el nombramiento en otro idóneo y al propósito para este oficio, y de común acuerdo se nombró por mayordomo [f. 38r] desta cofradía a Buenaventura de Rangel, indio tributario de este pueblo, a quien recibimos con doce botos, con los que quedó electo por tal mayordomo y yo, dicho Cura, mandé al mayordomo finado que luego inmeditamente entregue al mayordomo nuevo la cera y demás alajas y bienes de esta cofradía por el inventario formal, que se hará a continuación de esta acta, para que conste en todos tiempos y de los adelantamientos que hubiere en lo sucesivo. En este estado se le dieron al mayordomo finado las debidas gracias por el esmero y exactitud con que se ha portado en favor del adelantamiento de esta santa cofradía, deseándole muchas felicidades espirituales y temporales.

Asímismo dispongo, ordeno y mando al mayordomo nuevo y al que en adelante fuere que, cuando haiga proporción, mande hacer una mesa ordinaria de cajón con su cerradura para guardar la ropa y demás alajas de esta cofradía con el mayor aseo que pueda.

En esta junta se trató y dispuso el que, desde ahora en adelante, pueda el mayordomo, que ahora es y en adelante fuere, salir por todo el pueblo y vecindario los sábados, cada quince días, a recoger la limosna para Nuestra Señora y reciba lo que le dieren y lo agregue a la cofradía, dando de ello cuenta a su debido tiempo, que es cada año, para que [f. 38v] de esta suerte se adelante la cofradía y para que esta limosna se pida con veneración y desencia, se determinó que el mayordomo mande haser una insignia con la efigie de Nuestra Señora de la Concepción y que en los rosarios de denoche se saque el estandarte.

---

primera asamblea provincial de Barinas en 1810, por lo que es considerado entre los libertadores eclesiásticos de Mérida. T. FEBRES CORDERO, *Obras*, 4, p. 20.

También se determinó que por el tiempo de las cosechas, salga el mayordomo o sus diputados a recoger limosna para el aumento de dicha cofradía y que para los sábados pueda el mayordomo nombrar diputados que quisiere para pedir esta limosna, siempre que no pueda recogerla personalmente y desde ahora mando a los diputados que éste nombrare, le procuren obedecer sin réplica, siempre que no haiga algún impedimento, cuyas limosnas se entiendan ser separadas de los corridos de esta cofradía, y los mayordomos darán esta cuenta también por separado de los tales corridos; con lo qual y por no haber por ahora otra cosa que acordar sobre este asunto, se concluyó esta acta y elección, la que firmo en el mismo día, mes y año.

[Pbro.] Agustín Aurelio de Yzarra y Maldonado <sup>65</sup>.

Nota: Haver después acordado que el mayordomo mande hacer, quanto antes, un libro de esta cofradía para sentar en él por orden de abecedario a todos los hermanos y hermanas de esta santa hermandad, ut supra.

[Pbro.] Agustín [Aurelio de] Yzarra y Maldonado.

[f. 39r]. En el pueblo del Sr. Agatón de Mucurubá, en veinte y tres del mes de abril de mil ochocientos quatro, yo, dicho Cura de este pueblo, providí a la formación del inventario de los bienes y alajas que constan ser de la cofradía de Nuestra Señora de [la] Concepción, para entregarlas al cuidado y custodia de Buenaventura de Rangel, como mayordomo de esta cofradía y con asistencia de Juan de Dios Rangel, mayordomo finado, quien fue dando cuenta de todo lo que era de su cargo y es en la forma siguiente;

Primeramente se le entrega la Imagen de bulto de Nuestra Señora de la Limpia Concepción retocada de nuebo.

Item la corona de plata de Nuestra Señora con su resplandor también de plata.

Item una gargantilla con diez y ocho quantas de oro real, surtida con perlas finas

Item otra idem de perlas finas.

Item otra idem de idem.

Item un par de caravacas [collares] de perlitas finas.

Item otras de quentecitas negras con doce asabaches finos.

Item un ábaco de asabache fino labrado [y] enbutido de cristal con varios letreritos de reliquias.

Item una gargantilla de perlitas finas y grandes con sus huecitos de marfil con sus verdecitos.

Item un par de manillas de corales con cuentecitas de estaño.

Item un rosario de quantas blancas y azules de vidrio labrado.

Item un manto verde de lana usado con sus galencitos o trencillas de oro fino y con su fleco de lo mismo.

Item otro idem de damasco azul nuebo con sus galencitos de plata fina.

Item una higa de asabache con sus piedrecitas blancas [f. 39v].

---

65. Atendió a Mucurubá como cura rector desde el 20 de septiembre de 1803 hasta el 25 de agosto de 1809. Con este sacerdote aparece san Agatón como patrón. Lo era también de Guásimos (Palmira).

Item otro [manto] de tafetán negro usado.

Item una mantilla negra de blanda de seda con su punta de encaje.

Item dos cintas de cinta listada de encarnado y blanco.

Item otras dos idem nuevas con color de rosa.

Item otras dos idem del mismo color usadas con sus botoncitos.

Item varias rositas e cintas de todos los colores muy viejas.

Item cinco rosas de cintas de todos los colores, unas nuevas y otras viejas.

Item otra rosita de cinta con su mariposa de hilo de plata.

Item una cabellera y un peyne viejo de caucho.

Item dos varas de gasa listada en blanco para un velo.

Item diez varas y tercia vara de cintas amarillas de a medio para dicho velo.

Item siete gazas, unas de lana y otras de hilo, para amarrar las manijas de las andas.

Item un velo de sunara de Nuestra Señora que está en el altar mayor, guarnecido con su guarnición de cintas encarnadas con su gotera de rengue con guarnición de la misma cinta.

Item dos petaquitas de caña, medianitas, y la una de ellas pintada.

Item un Niño Jesús de bulto.

Item dos cajitas de un tamaño con sus chapas y cerradura y una sin llave.

Item un cajoncito sin cerradura de guardar flores.

Item una mesa grande.

Item un frontal de madera pintada... [etc.].

[Faltan los ff. 41-43] <sup>66</sup>.

[f. 44r] ...y adelantamiento de dicha cōfradía, y asimismo le doy las gracias por el celo y cuidado que hasta la presente a tenido e igualmente suplicándole se esfuere con más exactitud en lo adelante, recaudando las limosnas los sábados y procurando que la limosna, que sobra de la festividad y aniversario, se emplee en algunas otras alajas para el adorno de dicha Señora y para que conste lo firmo [1813].

[Pbro.] José Rafael Ovando <sup>67</sup>.

En la parroquia de Mucurubá en quince de abril de mil ochocientos catorce, yo, el Cura rector de esta santa Iglesia parroquial, haviéndose formado nuevo Inventario de

66. Se lamenta la falta de los ff. 41-43 que pudieran haber facilitado algunos datos interesantes. Desde el 21 de julio de 1808 hasta el 25 de diciembre del mismo año estuvo interinamente el Pbro. D. Bernardo Salas, sucediéndole también interinamente D. José Enrique de Alizo Maldonado desde el 16 de febrero de 1809 hasta el 4 de abril del mismo año. Se agradece al Pbro Miguel Prieto Arce haber hecho las listas de los doctrineros y párrocos de la arquidiócesis de Mérida.

67. El Pbro. José Rafael Ovando atendió a Murucurá como rector desde el 7 de julio de 1809 hasta el 15 de agosto de 1816. Luego pasó a la parroquia de Milla en Mérida. El primer acta que firma y está incompleta es del año 1813. Para el año 1814 había muerto ya el cura D. Agustín de Izarra y se menciona el inventario viejo con los donativos posteriores al terremoto de 1812. Parte de esos bienes y alhajas se emplearon para sufragar los gastos de la guerra de la Independencia y otros han desaparecido.

las alajas y joyas de la Purísima Concepción, Patrona de esta parroquia, y llamando las alajas viejas, que el P. Cura, Don Agustín de Izarra (que en paz descanse) entregó al mayordomo Buenaventura de Parra, todas las he hallado con excepción de una higa, que anuncia el inventario viejo y también el expuntón de las marchas, lo que no ha entregado dicho mayordomo; por lo que de nuevo, como Cura propio, he electo mayordomo a José Antonio de Parra, teniente justicia de esta parroquia, el qual nombramiento aceptó gustoso por servir a tal Señora con gozo de todo el pueblo y vecindario, y hallándose algunas joyas que el día memorable veinte y seis de marzo de mil ochocientos doce, por el terrible castigo del terremoto, con que el Señor nos recordó. Algunas gentes dando de mano al mundo y queriendo aplacar la justicia vengadora de un Dios agraviado, determinaron donar algunas joyas a Nuestra Señora, las que voy expresando en este Inventario y entregándoselas a dicho mayordomo para que responda de ellas.

Primeramente un rosario de oro encadenado con su Cristo y ocho Paternoster de a quatro rs. cuenta.

Item una gargantilla de oro con cinco cuentas de a peso, diez y nueve de dos rs. y quatro de a real, que donó María Chiquinquirá Torres.

Item un rosario de granates morados de nueve casas [clases] con diez cuentas de a real de oro, que donó Justa Bustos.

Item una cruz de oro de dicho rosario que trocó el presbítero, Don Juan de la Rosa Mercado por una de plata, que dicho rosario tenía.

Item un hilito de cuentesitas blancas, con una oregerita de perlas falsas y dos cuentas de oro de a real, más diez cuentas de oro de a medio y una de a real.

Item una gargantilla con treinta y dos cuentas de oro, de a medio, y cinco de a real, siete de dos ps. y una de a quatro, todas de oro.

Item una gargantilla de perlas finas, grandes y chicas con treinta y quatro perlas finas y una de vidrio.

Item un par de alcarabanas azules con cuentas de vidrio azul.

Item una gargantilla de cuentas de vidrio azul.

Item una gargantilla de perlas y cuentas de oro con diez y siete cuentas de oro de a real y sus gafos correspondientes de perlas finas.

Item una gargantilla de oro con trece cuentas de a dos rs. y ocho de a medio.

Item una gargantilla de perlas finas de diez gafos y cinco hilos con once cuentas de vidrio encarnadas y azules.

Item una gargantilla de oro con cinta y tres cuentas de a quatro rs. y una granada en medio, la cual dio Narcisa Uzcátegui y cuatro devotos.

Item una gargantilla de oro de treinta y una cuenta, la que dio Tomás Rangel y el P. Cura;

Item una gargantilla de oro con diez y nueve cuentas de a peso que donó Dolores Sánchez.

Item una gargantilla de perlas finas y catorce cuentas de oro de a dos rs., diez de a real y cuatro de a medio, seis gafos de dichas perlas de a cinco hilos cada gafo; una cruz de oro, esmaltada de rubíes, con su remate y esmalte de lo mismo.

Item una gargantilla de oro con diez y seis cuentas de a dos rs., tres de a peso y catorce de a medio.

Item un par de alcarabanas de asabache morado con dos cuentesitas de remate de a medio.

Item dos pares de alcarabanas de oro, el un par lo dio la Sra. Paula Rincón y el otro lo donó la Sra. Juliana Pino [f. 45r].

Item 4 lasos de sintas de diversos colores.

Item una túnica de tafetán blanco con varias antejuelas [lentejuelas] y mariposas de diversos colores, la que donaron las niñas Pinas.

Item un manto de raso enjoyado con su forro de tafetán de color de mansana que donó el P. Cura.

Todo lo qual he entregado de nuebo a dicho mayordomo, lo qual desde el día de mi colación se ha adalantado hasta la fecha y lo firmo con testigos en presencia del mayordomo para que conste en dicho día, mes y año.

José Rafael Ovando

Testigo. Nicolás Izarra.

Haviéndose convocado al becindario y pueblo y a los jueces para la elección de fiesteros para diciembre [de 1815] y haviéndose selebrado las fiestas y con aniversario y procesiones, elxí por fiesteros de mi propio servicio a Paula de Tomás y a Felis de Tomasa, José Juan de los Ángeles y María Isavel Mesa y Josefa Quintero de Nuestra Señora [de los] Dolores de Parra, José Blas, Francisco de Parra, María Anselma, María Antonia Castillo, Guillerma Paredes, Estefanía Parra, Martín de Josefa del Patrón, Alselmo Nicolás de Juana Paula, Mateo, Valentina, Eduardo, Juan Bautista, Presentación, Martina de Parra, Gerónimo de Petrona y lo firmó.

[Pbro. José] Rafael Ovando.

---

68. El Pbro. José Lorenzo Pereyra fue cura interino de Mucurubá desde el 10 de febrero de 1816 hasta el 4 de febrero de 1827. El único acta que comenzó a escribir de la reunión celebrada el 28 de diciembre de 1817, la dejó incompleta como una inocentada. Esperamos que estas páginas despierten en algún joven venezolano la ilusión de escribir la historia de la imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Mucurubá, como lo ha hecho el Lic. Nilson GUERRA ZAMBRAÑO, *Historia del Pueblo de Nuestra Señora de Regla* (Caracas 1987) 37-49 para Bailadores y To-var.